

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 3715/1982, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de los Gobernadores civiles de las provincias que se indican.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1982.

Vengo en disponer el cese del siguiente Gobernador civil de Madrid:

Don Mariano Nicolás García.
Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
(G. C.—14.652)

REAL DECRETO 3718/1982, de 22 de diciembre, por el que se nombran los Gobernadores civiles de las provincias que se indican.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1982.

Vengo en nombrar el siguiente Gobernador civil de Madrid:

José María Rodríguez Colorado.
Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
(G. C.—14.653)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Convocatoria a sesión extraordinaria

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1982, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

HACIENDA Y PLANIFICACION ECONOMICA

Servicio de Presupuesto y Control de Gestión (Oficina Presupuestaria)

1. Aprobar el Presupuesto, por programas, de la Corporación para 1983, correspondiente a la estructura de actividades de la misma.

2. Aprobar proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1983, formulado por la Presidencia de la Corporación, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

3. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Fundación Provincial del Instituto Provincial de la Salud Mental para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

4. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

5. Aprobar proyecto de Presupuesto especial para la Fundación Provincial de Abastecimientos para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

6. Aprobar proyecto de Presupuesto especial para la Fundación Provincial de la Vivienda para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

7. Aprobar proyecto de Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

8. Aprobar proyecto de Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial del Instituto Provincial de la Salud Mental para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

9. Aprobar proyecto de Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

10. Aprobar proyecto de Presupuesto de inversiones para la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1983, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, entendiéndose que en el caso de no formularse reclamación alguna en período de exposición pública, quedará definitivamente aprobado.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Presidente, José María Rodríguez Colorado.
(G.—3.920)

Secretaría General

Tribunal de oposición libre para cubrir una plaza de Sociólogo para el Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 4 de enero de 1983, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 19 de enero de 1983, a las diez treinta horas de la mañana, en el edificio "La Caixa", sexta planta, para el comienzo del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Con motivo de la fiesta de la Natividad del Señor, mañana, día 25, no se publicará este BOLETIN OFICIAL

miento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero del Decreto 1411/1968, de 2 de junio.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—3.918)

Secretaría General.—Servicio del Presupuesto y Control de Gestión.—Negociado de Presupuestos

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Hacienda y Planificación Económica, en su reunión de 17 de diciembre de 1982, dictaminó favorablemente la cuenta general del Presupuesto especial de los Servicios Provinciales de Informática del ejercicio de 1982, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Dicha cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente de diez a trece horas de la mañana, en las oficinas del Servicio de Presupuestos y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, quinta planta), de esta Corporación.

Madrid, a 20 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.
(G.—3.919)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador de la oposición restringida para proveer 43 plazas de la Escala Técnica Administrativa (a extinguir) del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca para la práctica del primer ejercicio.

Verificado el sorteo prevenido en el apartado 2 de la norma 8 de la convocatoria, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante que figura con el número 2 de la lista definitiva de opositores admitidos, por lo que el orden de actuación de los mismos será el siguiente:

1. Francisco Domínguez Alonso.
2. Fernando Lumbreras Fernández.
3. Encarnación del Alamo Alted.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la oposición, para el que que-

dan convocados los anteriores opositores, se celebrará el día 19 de enero de 1983, a las nueve horas, en el Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.

(O.—56.244)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1982, adoptó, entre otros, y bajo el número 524, acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación "Rivas-Sar" en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por don Jacobo Corral Marquina y otros, si bien dicho acuerdo quedó suspendido hasta tanto y por los motivos del expediente, se procediera a la subsanación de ciertas deficiencias.

Por resolución de la Delegación del Gobierno en este Organismo, de fecha 13 de diciembre de 1982, se han dado por subsanadas dichas deficiencias y, por ende, levantada la suspensión impuesta por el acuerdo antes mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el transcurso de dicho acuerdo no agota la vía administrativa y que, contra el mismo, se podrá interponer recurso de alzada, para ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el momento en que se publique en el presente anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—14.523) (G.—56.212)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL CONSUMO

Visto el expediente núm. 28/459/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra "Maurice Semmel, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del Clavel, número 5, por infracción a la disciplina del mercado en materia de irregularidades en la venta de un producto de peletería, que aquella eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 583/82 del Registro General.

Resultando probado y así se declara que, en virtud de denuncia particular, el 16 de noviembre de 1981, se persiguieron inspectores de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid en la peletería propiedad de "Maurice Semmel, Sociedad Anónima", entidad encartada, comprobando los siguientes hechos:

Que en fecha 31 de julio de 1981 doña Gloria Montero Neumann compró a la sociedad inculpada un abrigo de "Visón polonés", valorado en 150.000 pesetas y que al examinarlo posteriormente observó graves defectos en el mismo, por lo que reclamó a la firma vendedora, que no quiso asumir responsabilidad alguna.

Realizada una peritación del abrigo por la Asociación Empresarial de la Peletería, ésta certificó lo siguiente: Que las pieles con que la prenda está confeccionada son de antigua producción y distintas curticiones y que el paso del tiempo ha producido en estas una alteración de color y una resecación del cuero, por lo que existe una marcada apertura en las costuras.

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a los artículos 133 al 137 de la ley de Procedimiento Administrativo, no formuló el encartado su alegación en con-

testación al pliego de cargos dentro de plazo respondiendo a la propuesta de resolución, en síntesis, lo siguiente:

Que recibió la notificación del pliego de cargos el 4 de enero de 1982, por lo que sus alegaciones a éste se encontraban dentro del plazo.

Que la señora Neumann firmó, el 31 de julio de 1981, un recibo que demuestra que estaba totalmente de acuerdo con la calidad del abrigo.

Respecto al peritaje realizado por la Asociación Empresarial de Peletería resulta dudosa su objetividad, dado que la sociedad inculpada no es miembro de dicha Asociación.

Por último, que el mal estado en que se encuentra el abrigo se debe, sobre todo, a ulteriores manipulaciones realizadas por la propietaria a fin de poder justificar la rescindibilidad del contrato.

Considerando que los hechos que se declaran probados están tipificados en el artículo tercero, apartado nueve, del Decreto 3052/1966, que establece como infracción a la disciplina del mercado el fraude en la calidad o presentación de mercancías, utilizando materias primas calificadas o alteradas, y que de la mencionada infracción es responsable, en concepto de autor, la firma expedientada "Maurice Semmel, Sociedad Anónima".

Considerando que acreditada la tipicidad de los hechos expedientales y denunciada la culpabilidad de los mismos al encartado, cumplidora de su responsabilidad en concepto de autor de los hechos típicos, cuya corrección ha de realizarse con imposición de multa de cuantía proporcionada con la gravedad de los hechos que se enjuician, conforme a lo previsto en el Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, artículos 3 y 63, en relación con los Reales Decretos 1808/1981, de 21 de agosto, y 452/1981, de 29 de diciembre, artículo único.

Considerando que no modifica la anterior calificación de las infracciones declaradas en el presente expediente el hecho de que el encartado, mediante su escrito que se notifica con el pliego de cargos, fue recibido por el interesado el 4 de enero de 1982, ya que dicha notificación, tal como se observa en el certificado del servicio de Correos, suscrita por el mismo señor Semmel, llegó a su destino el 30 de diciembre de 1981; no obstante lo anterior, las alegaciones formuladas fuera de plazo han sido tenidas en consideración al dictarse esta resolución. Por otra parte, se ha considerado innecesaria la práctica de la prueba contradictoria solicitada por el encartado, dado el crédito que merece el criterio de la Asociación Empresarial de Peletería, no obstante, ese nuevo peritaje hubiese sido llevado a cabo de haber sido requerido dentro del plazo establecido por las disposiciones vigentes.

Siendo un hecho indudablemente probado que la entidad encartada defraudó a uno de sus clientes, causándole un grave perjuicio en la calidad de la mercancía vendida, obteniendo con ello un evidente beneficio ilícito, lo que, independientemente de otras posibles responsabilidades, constituye una clara infracción a la disciplina del mercado por cuanto es evidente que tales hechos constituyen una transgresión al citado apartado nueve del artículo tercero del Decreto 3052/1966.

Vistos los preceptos legales citados y las restantes normas de pertinente aplicación, esta Subsecretaría para el Consumo, al amparo de la competencia que le es atribuida en el Real Decreto 3152/1981, de 29 de diciembre, en relación con el artículo primero del Decreto 1808/1981, de 21 de agosto, y con los artículos 5 y 6.3 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre,

ACUERDA

- 1º Imponer a Maurice Semmel la sanción de multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.
- 2º Publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Madrid las menciones señaladas en el artículo séptimo del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.
- 3º Dar cuenta de la presente resolución al denunciante.

Conforme a lo previsto en el artículo

122 de la ley de Procedimiento Administrativo, contra la anterior resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la notificación del presente acto.

Madrid, a 11 de noviembre de 1982.—El Subsecretario para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

(G. C.—14.220)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

SANCIONES

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 270-V.—Don Daniel Mejías Fernández, calle de Guadalupe, número 26, Madrid-31.

Recibida en esta Dirección Provincial de Sanidad y Consumo denuncia de la 112 Comandancia del Puerto de la Guardia Civil de Gijón el día 20 de octubre de 1982, y teniendo en cuenta la infracción que en dicho escrito se contiene, de cumplimiento del artículo 135 de la ley de Procedimiento Administrativo, se dictó providencia para incoar expediente sancionador, nombrando Jefe Instructor del mismo a don Francisco Mado García, Secretario general de esta Dirección Provincial, y Secretario a don Enrique Cuartero López, en prestación de servicios en esta Dirección.

Por consiguiente, se ha iniciado dicho expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 de la referida Ley se le haen el caso los siguientes cargos:

Transporte de aves en vehículos de alquiler no autorizados, infracción en el artículo 83 de la Reglamentación de los transportes de mercancías y artículo 10 de la Orden de 15 de febrero de 1982.

Al amparo y conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto tres, se le concede un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este pliego de cargos, para que pueda alegar cuanto en derecho considere oportuno, con la aportación o proposición de las pruebas que estime pertinentes para la mejor defensa de sus intereses, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá conforme a lo establecido en el artículo 137 de la mencionada ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, a 15 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Jefe Instructor (Firmado).

(G. C.—13.503)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Madrid

Deposito de Actas de Elecciones y Estatutos.—Oficina Delegada de Deposito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 3 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Organismo Unitario de Trabajadores de Agencias de Aduanas, Transitarios y Consignatarios de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- José María Díez Martínez.
 - José Miguel Martín.
 - Alfonso del Moral Casado.
- Madrid, a 6 de diciembre de 1982.—La Directora provincial, Ana Justa de Vicente.

(G. C.—14.049)

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 2 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de Madrid", para registro de la modificación de los mismos, así como el acta conteniendo los artículos modificados, los cuales son 1, 3, 7, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 27 bis, 31, 37 y 40, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de modificación:

- Ignacio Egea Sastre.
 - Pablo de la Torre Martínez.
 - Carlos Torres Corell.
- Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—La Directora provincial, Ana Justa de Vicente.

(G. C.—14.050)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Delagación del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y con arreglo al Reglamento de esta y que en su artículo 1º, apartado 1º, letra a) y b) y en el artículo 2º, apartado 1º, letra a) de la Ley de Correos y Telecomunicaciones de 1980 (BOE 10/11/80) y en el artículo 1º de la Ley de 1981 (BOE 10/11/81) se ha acordado en el Pleno de la Delegación de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, celebrada el día 12 de octubre de 1982, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (plantas sexta, cuarta y quinta) para en el acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto abono indemnizatorio del Tribunal de Cuentas de 19 de junio de 1975 en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Cartero vengó instaurado sobre reintegro al Tesoro de veinte mil ciento treinta y cinco pesetas (20.135 pesetas), descubierto que produjo el señor Moreno López los fondos de los servicios de guía postal y reembolso en el mes de julio de 1978, por irregularidades en dichos servicios. También se le llama a la práctica de la práctica de la liquidación provisional y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, para el cumplimiento de que caso de no haberlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, concurriendo el procedimiento sin su asistencia y se purarán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—14.751)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Por acuerdo de la Comisión Interdepartamental Permanente, de 29 de noviembre de 1982, se convoca oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Dependiente, de este excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases y programas.

BASES

Primera. La plaza objeto de la presente convocatoria, se encuentra encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo técnicos, clase Técnicos Auxiliares, según la clasificación establecida por el Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y estará dotada con los emolumentos

correspondientes al coeficiente retributivo 2,3, nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y cualesquiera otra que legalmente se establezca.

Segunda. Las personas que resulten nombradas en virtud de la oposición que se convoca quedarán adscritas a la oficina técnica municipal, bajo la directa e inmediata dependencia del Jefe de la misma, sin perjuicio de las demás relaciones de tipo jerárquico determinada por la normativa en vigor.

Tercera. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, salvo los casos expresamente exceptuados en este título.

c) Estar en posesión del título oficial de Delincuente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad de las que previene el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o en cualesquiera otros legalmente señalados.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

El abono de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán acreditarse por los opositores al tiempo de presentar las instancias respectivas y no serán aquellos devueltos, sino en el caso de no admitirle a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, y se expondrá en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, éstas, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. El Tribunal calificador de la oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, o, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante del Colegio Oficial de Deliniantes, y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes que simultáneamente con los titulares deberán designarse para la Secretaría del Tribunal y vocales. La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", así como en el tablón de edictos de la Corporación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de

más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La composición del Tribunal, día, hora y lugar en que habrá de realizarse los ejercicios, se hará, al menos, con quince días de antelación al comienzo de las pruebas de la oposición y se anunciarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sexta. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Séptima. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Dibujar en tinta, a una escala determinada, el croquis acotado o el plano a escala de un edificio o parte del mismo y de sus instalaciones.

Segundo ejercicio.—Dado un plano topográfico, con cotas aritméticas de puntos, se trazarán las curvas de nivel y se determinará un perfil.

Tercer ejercicio.—Los opositores desarrollarán, por escrito, un tema elegido por el Tribunal de entre los nueve relacionados en el anexo, relativos a Derecho Político y Administrativo Local.

La duración del primero y segundo ejercicio se determinará por el Tribunal, teniendo en cuenta la mayor o menor dificultad de los mismos. La duración del tercer ejercicio será de una hora.

Octava. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de cero a 10 puntos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de dichos miembros asistentes, siendo el coeficiente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por los opositores en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión del Tribunal, en la que habrán de figurar por orden de puntuación los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Décima. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del anuncio de haber sido aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base tercera, a saber:

a) Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Título o testimonio notarial del mismo, de Delincuente, expedido por la Escuela de Maestría Industrial o Centro de Enseñanza Oficial, legalmente autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Si estos documentos estuviesen expedidos después de finalizado el plazo de admisión de instancias, el interesado deberá justificar la fecha de terminación de los estudios.

c) Certificado negativo del Registro Central de penados y rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

d) Certificado de buena conducta.

e) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

f) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el normal ejercicio de la función.

Si dentro del plazo indicado y salvo causa de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Comisión Municipal Permanente formulará propuesta en favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Si no tomasen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en situación de cesantes.

Decimoprimer. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar las medidas necesarias para el buen orden de la oposición en todo lo que no esté previsto en las presentes bases.

A N E X O

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

4. Organización municipal. El Ayuntamiento, su constitución y funcionamiento. Elección de los miembros. Presidente del Ayuntamiento el Alcalde. Carácter y nombramiento. Tenencias de Alcaldía. Su nombramiento y atribuciones. Concejales. Su nombramiento y atribuciones.

5. Las Comisiones Municipales. Formación de las Comisiones. La Comisión Municipal Permanente. Sus atribuciones y competencias. La Comisión de Urbanismo. Sus atribuciones y competencias. La Comisión de Hacienda. Sus atribuciones y competencias.

6. Actos administrativos de los organismos municipales. Resoluciones de la Alcaldía. Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y el Ayuntamiento Pleno.

7. Los funcionarios de la Administración Local. Nombramientos y situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Funciones de los Técnicos municipales.

8. Obras y servicios municipales. Formas de gestión de los servicios municipales.

9. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. El patrimonio de las Entidades Locales. Adquisición y enajenación. Disfrute y aprovechamiento de los bienes de las Entidades Locales. Alcalá de Henares, a 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.407) (O.—56.149)

ARANJUEZ

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 1 del Presupuesto de inversiones, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Aranjuez, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.530) (O.—56.217)

FUENLABRADA

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición para cubrir, en propiedad, tres plazas vacantes de Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocato-

ria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento de Fuenlabrada, y de una plaza en turno restringido, a tenor del artículo 29 del Real Decreto 30.46/1977, de 6 de octubre, encuadradas en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, y dotadas con el nivel, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. En el caso de que no fuera cubierta alguna de las plazas correspondientes al turno restringido, dichas plazas pasarán a incrementar las de oposición libre.

Las plazas convocadas podrán incrementarse en la forma prevista en el artículo 3º, número cuatro, apartado a), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Estar comprendido en la fecha de convocatoria dentro de los límites de edad que señala el artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. Los aspirantes deberán tener cumplidos dieciocho años de edad.

De conformidad con lo establecido en dicha disposición, el exceso del límite máximo señalado en dicho precepto no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubieren pertenecido a otros, y dichos límites podrán compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

c) Hallarse en posesión de titulación de enseñanzas medias, es decir, Bachiller Superior o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) A la plaza que se reserva para su provisión en turno restringido podrán optar los Auxiliares de Administración General que posean la titulación indicada y cuenten con cinco años de servicios en propiedad en el Subgrupo de Auxiliares, y quienes sin poseer dicha titulación tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad, en el repetido Subgrupo, siempre que unos y otros superen las pruebas selectivas correspondientes.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que exigen en la base segunda (o en su caso, las exigidas para los Auxiliares que opten por el turno restringido), se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local; un Técnico designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Administración del Estado; un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los respectivos titulares, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indispensablemente.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes:

Primer ejercicio (escrito): Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga el epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la facultad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de cincuenta minutos, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria: Uno de principios de Derecho político y constitucional, uno de Derecho administrativo, uno de principios de Derecho financiero y dos de Administración Local.

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de tres horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas, cuya realización corresponde a los funcionarios del Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

Cuarto ejercicio: De carácter voluntario.

Tendrá las dos especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Prueba de idiomas. Consistente en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido al idioma o idiomas modernos.

b) Mecanización. Consistente en pruebas propuestas por el Tribunal que acrediten el conocimiento de máquinas elementales.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán obligatorios y eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada uno de los ejercicios obligatorios, será de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Bachiller Superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que finalizó sus estudios.
3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.
5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Con respecto a los Auxiliares a que se refiere el último párrafo de la base quinta, deberán presentar la documentación a que alude el citado párrafo.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO

Programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Administrativos de Administración General de las Corporaciones Locales, aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local, de 16 de enero de 1981.

TEMAS

Parte primera

Derecho político y constitucional

1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.
2. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.
3. La Constitución española de 1978. Principios generales.
4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
5. La Corona. El poder legislativo.
6. El Gobierno y la Administración del Estado.
7. El poder judicial.
8. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significación.

Parte segunda

Derecho administrativo

9. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.
10. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley; Sus clases.
12. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
13. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.
14. El acto administrativo. Concepto. Elementos.
15. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles; Cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.
16. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.
17. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.
18. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.
19. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y la Administración.
20. Los derechos reales administrativos. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.
21. La intervención administrativa en

la propiedad privada. La expropiación forzosa.

22. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

23. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

24. La responsabilidad de la Administración Pública.

Parte tercera

Principios de derecho financiero

25. Consideración económica de la actividad financiera. El derecho financiero. Los sujetos de la actividad financiera.

26. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

27. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

28. Principios inspiradores de la ley General Tributaria.

29. El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del Presupuesto. Idea general del Presupuesto español.

30. La ley General Presupuestaria.

Parte cuarta

Administración Local

31. Régimen local español: Principios constitucionales.

32. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencia.

33. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

34. Organización municipal. Competencias.

35. Régimen general de las elecciones locales.

36. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.

37. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

38. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

39. La función pública local y su organización.

40. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

41. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

42. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

43. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La Intervención Administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

44. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

45. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

46. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

47. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

48. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

49. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

50. Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

51. Intervención en la edificación y uso del suelo.

52. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

53. Régimen jurídico del gasto público local.

54. Los Presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Fuenlabrada, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.411) (O.—56.153)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre actual, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Planeamiento vigente se aprueba el levantamiento parcial de la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición acordada en sesión plenaria de 30 de junio de 1982, para las siguientes zonas:

Urbanización de "Fuente del Fresno".
Urbanización de "Ciudalcampo".
Comprendidas en los Planes Parciales del mismo nombre.

Dicho levantamiento puntual de la suspensión está justificada en el hecho de que la normativa urbanística vigente para tales urbanizaciones no está en contradicción con las determinaciones que se contemplan en la revisión del Plan General actualmente en tramitación, y tendrá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo plenario en que se aprueba, cualquiera que sea la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. San Sebastián de los Reyes, 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.553) (O.—56.240)

VALDILECHA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de créditos números 1, 2 y 3, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1982. Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 - Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 - Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
- En Valdilecha, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.556) (O.—56.243)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 68 de 1982, a instancia de Pedro Ureta Diezma y otro, contra "Clima Autoferrós, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un acondicionador de aire "Gibson", modelo AIR-SWEP, de distribución de aire, en perfecto estado, 125.000 pesetas. Total: 125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas

que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Alberto Aguilera, número 7, a cargo de Rafael Iturralde García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—2.466)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 167 de 1981, a instancia de Aurelia Alonso Medina, contra Manuel Arribas Arribas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Veinte máquinas de escribir manuales marca "Olivetti", modelo Línea 98, 260.000 pesetas. Total: 260.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Benito Gutiérrez, número 37, primero exterior derecha, a cargo de Manuel Arribas Arribas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—2.463)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 76 de 1982, a instancia de Julia Bernal Arribas y otro, contra Ulpiano Amo Piquero, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un frigorífico "AEG", modelo antiguo, 5.000 pesetas.

Un mueble de 0,80 centímetros de alto por 3,80 de largo, con cuatro puertas y cuatro cajones, barnizado en color caoba, 30.000 pesetas.

Una mesa redonda haciendo juego, barnizada, 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela azul, de tres cuerpos, 25.000 pesetas.

Seis sillas de madera, tapizadas con asiento en tela y otras en rejilla, en mal estado, 6.000 pesetas.

Un mueble vitrina con dos puertas en un inferior, 10.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, de diez luces, 15.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en tela azul, 10.000 pesetas.

Una lavadora "Crolls", en mal uso, 5.000 pesetas.

Total: 116.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Jordán, número 7, Madrid, a cargo de doña Carmen Ramírez de Aguilera.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—2.462)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 142 de 1978, a instancia de Pilar Herrero, contra "Toldorama", propietario Antonio Manzano Sánchez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de coser eléctrica marca "Mitsubishi", en perfecto estado, tipo industrial, 25.000 pesetas.

Una máquina de coser eléctrica marca "Singer", en buen uso, 15.000 pesetas. Total: 40.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Camarena, número 95, Madrid, a cargo de Antonio Manzano Sánchez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.465)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 158 de 1981, a instancia de Raúl López de Larrinzar, contra Carmen Fernández López, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de taladrar "Bosch", manual, eléctrica, funcionando, 25.000 pesetas.

Un banco de trabajo con tornillo de sujeción, 5.000 pesetas.

Un oscilador antiguo marca "Hbo-Meter", manual, 2.000 pesetas.

Un oscilador para televisor "Philips", en mal uso, 3.000 pesetas.

Un oscilador de radio "Philips", en mal uso, 2.000 pesetas.

Un oscilador de frecuencias "Philips", estropeado y sin funcionamiento, 2.000 pesetas.

Total: 39.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Claudio Coello, número 43, a cargo de doña María del Carmen Cobos Fernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.464)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 93 de 1982, a instancia de Mariano Arranz Sáinz, contra "Instituto Profesional de Enseñanzas Técnicas, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Setenta sillas de las denominadas de pala, metálicas y de madera, en muy buen uso, 140.000 pesetas.

Total: 140.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve

días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Montesa, número 39, bajo derecha, Madrid-6, a cargo de Andrés Hidalgo Ruiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.467)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 24 de 1976, a instancia de Elena Jiménez Campos, contra "Rof, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Ford Mercury", matrícula M-681.866, 100.000 pesetas.

Total: 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 12 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la finca "Torreflor", Alhaurin de la Torre (Málaga), precintado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.468)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 597 de 1980, a instancia de Andrés Pino Rodríguez y otros, contra Francisco José de Lacambra, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca sita en San Martín de la Vega, en la provincia de Madrid, de nombre "Isla de Santa Teresa". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 985, libro 56 de San Martín de la Vega, folio 25, finca 2.196.

Superficie y dedicación agrícola: Tiene una superficie de 51 hectáreas y 36 áreas.

De las cuales, 36 hectáreas y 36 áreas están destinadas a monte bajo y las 15 hectáreas restantes a legumbres y cereales.

Valoración de las dedicadas a monte bajo: 1.818.000 pesetas.

Valoración de las dedicadas a regadío: 1.500.000 pesetas.

Total: 3.318.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la finca "Isla de Santa Teresa", San Martín de la Vega, a cargo de Francisco José Lacambra.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.474)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.319 de 1980, a instancia de José María Caravaca Manzaneque y otro, contra Antonio Lasvignes Ibáñez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Casa sita en la calle de Cebreros, número 78, vivienda letra B, en planta tercera del edificio número 47 de la urbanización "Surbatán".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, al tomo 990, folio 114, finca 78.680, inscripción segunda de dominio. Tiene una superficie de 61,81 metros cuadrados. Consiste de comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cocina con tendadero y cuarto de aseo. Tiene una cuota de cuatro enteros con 25 centésimas por ciento.

Total del valor de dicho piso en zona: 3.090.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 25 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Cebreros, número 78, a cargo de Antonio Lasvignes Ibáñez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.475)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Osés Guinovart, contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 7 de octubre de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicho organismo, de 18 de abril de 1980, que declaró el incumplimiento de la obligación de edificar en el número 37 de la calle Princesa, incluida en el Registro Municipal de Solares. Pleito al que ha correspondido el número 1.053 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—13.863)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos del juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita ante este Juzgado con el número mil quinientos setenta y nueve-A de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Pujal Ruiz, en nombre de "Construccion Sala, Sociedad Anónima", contra don Andrés Vicente Contreras y su esposa doña María Luisa Madrigal Montero, sobre resolución de contrato de compra-venta y otros extremos, cuyos autos se encuentran en periodo de preteba, ha acordado citar, por primera vez, a don Andrés Vicente Contreras y doña María Luisa Madrigal Montero, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el sitio de costumbre, de este Juzgado, a fin de que el día treinta de diciembre actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magis-

trado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.304)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número setecientos treinta-A de mil novecientos setenta y ocho, instado por el "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", hoy el "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Felipe Gil de Pareja, Pamza y otros, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

1.º Piso número 25.—Sito en la planta primera o entresuelo, destinado a local de negocio. Superficie construida de 59,90 metros cuadrados, en total 61,20 metros cuadrados y linda: A la derecha, entrando, Norte, avenida del Ministro Solís Ruiz, terrenos ajardinados por medio, a la izquierda, Sur, patio de luces y cuarto portero, escalera número dos; a la espalda, u Oeste, local número 26, y al frente, Este, portal y zaguán de la escalera número dos, por donde tiene su entrada. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. Cuota: 425 milésimas por 100. En el Registro es la finca número 1.339.

2.º Piso número 124.—Esta sito en la planta séptima, piso séptimo, letra D de la escalera número cuatro. Destino vivienda y superficie construida de 91,78 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, Este, piso número 139 y patio de luces; a la izquierda, u Oeste, piso número 141 y descansillo de la escalera; a la espalda, u Norte, terrenos ajardinados a la avenida del Ministro Solís Ruiz, y al frente, u Sur, descansillo y caja de escalera y patio de luces y tiene acceso por la escalera número cuatro. Consiste de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza delantera y de servicio. Servicios: Ascensores, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. En el Registro es la finca número 1.438.

3.º Piso número 149.—Sito en la planta octava, piso octavo, letra B, de la escalera número cuatro, destinado a vivienda y tiene una superficie de 94,38 metros cuadrados y linda: A la derecha, entrando, u Oeste, religiosas de Cristo Rey, terrenos ajardinados por medio y patio de luces; a la izquierda, u Este, piso número 148, descansillo de escalera y caja de ascensores; a la espalda, u Sur, terrenos ajardinados a la avenida de los Alfréces Provisionales, y al frente, u Norte, patio de luces, piso número 141, caja de ascensores y descansillo de la escalera. Tiene acceso por la escalera número cuatro y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, despensa y terrazas delanteras y de servicio. Consiste de ascensores, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. En el Registro es la finca número 1.463.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día uno de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta en cuanto a la primera finca la cantidad de ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas, en cuanto a la segunda finca la cantidad de doscientas sesenta y seis mil setecientos treinta y ocho pesetas, y en cuanto a la tercera finca la suma de doscientas setenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran indicados tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que en el caso de que la subasta no pueda celebrarse en el día y hora señalado, por fuerza mayor, se celebrará el día siguiente e igual hora, o en los demás días hasta que se lleve a efecto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—45.309)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se tramita juicio ejecutivo número mil ochocientos noventa y ocho de mil novecientos ochenta y uno-V, a instancia de "Alborán, Sociedad Anónima", contra don Tomás Ramírez Díez, sobre reclamación de cantidad, aparece dictada la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo segundo entre partes, de una, como demandante "Alborán, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de Rafael Calvo, número veintitrés, representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa y dirigida por el Letrado don Francisco Sanchiz y Jarava, y de otra, como demandado don Tomás Ramírez Díez, mayor de edad, y con domicilio en esta capital, calle de Gomezoarzo, número doscientos cincuenta y uno, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada en estos autos contra don Tomás Ramírez Díez, haciendo trance y remate en los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Alborán, Sociedad Anónima", de la suma de sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses y costas, las cuales expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por lo rebeldía de la parte demandada, además de notificársela en estrados, se le notificará en la forma que determina la Ley, si dentro del tercer día no se solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano (Firmado y rubricado). Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Tomás Ramírez Díez, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.310)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número quinientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia de don Fabián Huéscar Peláez, representado por la Procurador doña María del Pilar Guerra Vicente, contra "Industrias Extremeñas del Caucho, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Doctor Castelo, número treinta y uno, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, en un solo lote los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día doce de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Los presuntos licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo con la rebaja, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, debiendo consignarse la totalidad del mismo dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

Maquinaria de fábrica

"Yvroud".—Una máquina extrusora de 90 milímetros de diámetro, de husillo, relación 1/20 con motor variable de 35 CV. "Aseaces", con cabezal vertical de 200 milímetros de diámetro, aparato automático de alimentación, sin recogedor y calandra de 1,50 metros de largo, torre de enfriamiento con tres aros y dos pulmones de aire, de seis salidas, con motor de 3 CV. y sus correspondientes cuadros de control de temperatura y maniobra.

"Volcán".—Una máquina extrusora de 90 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, con motor variable de 40 CV. "Cetrisa", con cabezal vertical de 200 milímetros de diámetro, aparato automático de alimentación, un recogedor y calandra de 1,50 metros de largo, torre de enfriamiento, con tres aros y dos pulmones de aire, de seis salidas, y motor de 3 CV. y su correspondiente cuadro de control y maniobra.

"Extrudex".—Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, con motor de 15 CV., cuadro de control de temperaturas, cabezal vertical de 120 milímetros, recogedor de 1,20 metros de largo útil montado en aparato giratorio, un aro de enfriamiento y un pulmón de 2 CV.

"Bandera".—Una máquina extrusora de 45 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, cuadro de control, recogedor de 500 milímetros de largo montado en aparato giratorio, un aro de enfriamiento y pulmón de 1 CV.

"Bandera".—Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo y motor variable con un cabezal de ángulo para recubrimiento de tubería, un baño canaleta por goteo, un carro de arrastre con correas escalonadas de 350 milímetros, tubo de 60 milímetros, con resistencias para el secado y baño de pulverizar con refrigeración por agua, una bomba de engranajes de presión, una bomba de vacío y cuadros de control y maniobra.

Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, motor fijo con un cabezal de ángulo para el recubrimiento de tubería, un baño canaleta por goteo, un carro de arrastre con correas escalonadas de 350 milímetros, tubo de 60 milímetros de diámetro, con resistencia para el secado, baño de pulverizar con refrigeración por agua con bomba de engranajes de presión, una bomba de vacío y cuadros de control y maniobra.

"Mateu Sole".—Una máquina extrusora de 65 milímetros de diámetro de husillo, formando equipo con dos cabezales giratorios de 60 milímetros de diámetro.

Dos aros regulables de enfriamiento con cuatro ventiladores acoplados a cada aro. Una torre con dos calandras recogedoras. Cuadro de control y maniobra, marca "Otero".

"Bandera 60".—Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, con cabezal, calibrador, baño de enfriamiento de 3.300 por 300 milímetros. Cuadro de control de temperatura y un carro de arrastre hidráulico con correa seccionada, tipo "Boston".

"Bandera 60".—Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, con cabezal giratorio de 250 milímetros de diámetro, motor "Aseaces", variable pulmón de aire de cierre regulable. Torre de 10 metros de altura con calandra desplazable. Calandra recogedora. Cuadro de control y de maniobra.

"Bandera 120".—Una máquina extrusora de 120 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, cabezal de 700 milímetros de diámetro y cabezal de 200 milímetros de diámetro. Cuadro de control y maniobra, pulmón de aire con motor de 5 CV., anillo de refrigeración de seis bocas de entrada de aire. Alimentador automático de material. Calandra tiradora de 3,20 metros de largo en torre y calandra recogedora.

"Volcán 60".—Una máquina extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, con cuadro de control.

"Bandera 45".—Una máquina extrusora de 45 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, con cuadro de control.

"Bandera TR-80".—Una máquina extrusora de 80 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, motor de 25 CV. y cuadro de control.

"Volcán 120".—Una máquina extrusora de 120 milímetros de diámetro de husillo, relación 1,20, motor de 40 CV., cuadro de control y silos para material.

Mezcladora "Caccia".—Una máquina para mezcla de material, con motor de dos velocidades, cuadro automático de temperaturas y cambio de velocidad, enfriadora de material.

Mezcladora "Santag".—Una máquina para mezcla de material, con motor de 20 CV.

Mezcladora "Gruber".—Una máquina para mezcla de polietileno.

Triturador de hoja "Dreher".
Granulador de "Film Conti".
Mezcladora de bidones "Volcán".

Una máquina de inyección, automática, 60/80 "Maurer".
Máquina de inyección "Coscollo-la".—De 300 gramos, con cuadro de control.

Dos extrusoras de caucho de 80 milímetros de diámetro de husillo, con sus correspondientes cuadros de control y útiles para la extrusión de tuberías.

Una máquina de bobinar carretes de hilo.
Una secadora de humedad para plásticos.

Una cortadora longitudinalmente para tubos de PVC. (cuatro cortes).

Una tricotadora vertical, pequeña.
Un equipo reductor para la confección de mangueras de goma.

Una máquina de marcar tubería, con calor.

Una máquina de cortar anillos de goma, de 300 milímetros de corte.

Dos prensas para vulcanizar piezas de goma con tres platos vaporables de 500 por 500 milímetros.

Un autoclave con cierre, tipo submarino, de seis metros de largo útil y 1,5 metros de diámetro útil, marca "Olmal".

Una máquina de cortar sacos marca "Printex", modelo 120-A.

Una impresora de dos tintas, marca "Flexol", con 630 milímetros, ancho máximo de impresión, y doce rodillos de distintas medidas.

Una impresora de cinco tintas, marca "Chiva", con 670 milímetros, ancho máximo de impresión, y veinticinco rodillos de distintas medidas.

Una impresora de cinco tintas, marca "Comexi", con 335 milímetros, ancho máximo de impresión, y sesenta y cinco rodillos de distintas medidas.

Una impresora de dos tintas, marca "Comexi", con 335 milímetros, ancho máximo de impresión.

Una máquina de soldar y cortar sacos, ocho de cada golpe, marca "Renca".

Una máquina de cortar y soldar bolsas, marca "Indemox", de 450 milímetros de largo de barra de soldar.

Una máquina de cortar y soldar bolsas, marca "Stiegler", de un metro de largo de barra de soldar.

Una troqueladora, manual, de palanca para varios usos.

Una máquina para para soldar toldo, con barras dobles, de dos metros útil.

Una rectificadora de clichés de goma de 870 milímetros, largo de rodillo, marca "Comexi".

Una máquina, automática, para soldar asas en bolsas, marca "Indemox".

Una máquina, manual, para soldar asas en bolsas.

Tres máquinas tricotadoras, horizontales, automáticas.

Tres máquinas soportes de bobina, con motores variables.

Siete bobinas para tubo tricotado, de 1,5 metros de diámetro.

Siete bandejas, con ruedas giratorias, para tubo tricotado, de 1,5 metros de diámetro.

Una extrusora de 60 milímetros de diámetro de husillo, con cuadro de control de temperatura, marca "Amut".

Una extrusora de 30 milímetros de diámetro de husillo, con motor de dos velocidades, cuadro de control de temperatura y de maniobra, marca "Volcán 30".

Un carro de arrastre de tubería, con rodillos cónicos.

Una máquina recogedora de tubo, para hacerlo rollo, con dos bobinas de 2,80 metros de lados de bobina, motor reductor y embrague de fricción.

Una máquina recogedora de tubo, para hacerlo rollo, con dos bobinas de 1,60 metros de diámetro de lado de bobina.

Una máquina recogedora de tubo, para hacerlo rollo, con dos bobinas de 1,50 metros de diámetro de lado de bobina.

Un pulmón de aire con aro de enfriamiento, de 300 milímetros útil.

Dos máquinas soporte de bobina para enrollar el tubo para tricotar.

Un compresor de aire canada, con motor de 10 CV., dos depósitos, tubo de enfriamiento y filtro de aire.

"Volcán 45".—Una máquina extrusora de 45 milímetros de diámetro de husillo, con cuadro de control, recogedor horizontal de 400 milímetros de largo de rodillo, cabezal de 60 milímetros, aro de enfriamiento y pulmón de 1 CV.

"Bandera 30".—Una máquina extrusora de 30 milímetros de diámetro de husillo, motor de 5 CV., cuadro de control de temperatura, correa transportadora de 2,80 metros, con motor y variador.

Un aparato de tratar película marca "Aubervilliers".

Un tirador de tubo con rodillo de goma, con motor y variador de 2 CV.

Una torre de cuatro metros de altura con calandra y recogedor acoplado de 700 milímetros de largo de rodillo.

Dos aparatos de tratar película, pequeños.

Tres correas transportadoras de 3,30 metros de largo, con motores y variadores, marca "Volcán".

Aparato de tratar película, modelo LTD-1000, marca "Badia".

Un cuerpo soporte y baño para calibrador de vacío, de 200 milímetros de diámetro útil.

Dos cabezales para la extrusión de tubería de polietileno, con sus correspondientes calibradores, uno de 160 milímetros y uno de 350 milímetros de diámetro.

Un recogedor con motor variable, de 120 milímetros.

Un elevador hidráulico, marca "Femwich", tipo 500 T/PLA.

Dos tornos de 1,5 metros, entre puntos.

Un cepillo de 60 centímetros de largo.

Una máquina de taladrar.

Una fresadora.

Una sierra de cinta de corte.

Una sierra pequeña.

Un pantógrafo.

Una soldadura eléctrica y autógena.

Cuatro tornos.

Un carro de arrastre marca "Amut".

Un triturador de material, marca "Mateu Sole", modelo GRB-10.

Un triturador marca "Mateu Sole".
Trescientos cincuenta moldes, de acero, con distintas figuras para vulcanización de piezas.

Dos grupos bomba para agua a presión, de 7,5 CV.

Una bomba marca "Ideal", para agua, con motor, de cuatro CV.

Una máquina de impresión para sacos sueltos.

Cuatro tiradores de tubería con correas escalonadas, de 350 milímetros de largo.

Una máquina de medir tuberías.

Dos compresores, completos, para producción de aire, de 7,5 y 12 CV.

Dos equipos de acumuladores con agua, una de baja y otro de alta, para cierre de prensa.

Una caldera marca "Vapak", de cuatro metros de longitud por 1,48 metros de diámetro.

Una caldera marca "Vapak", de cuatro metros de longitud total por 1,48 metros de diámetro, con quemador de fuel-oil, para trabajar a siete/c. m.² de presión de servicio.

Un aparato tratador de agua marca "Filipto", para el uso de la caldera.

Un aparato de télex.

Una máquina de escribir marca "IBM".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti".

Tres máquinas calculadoras marca "Vanguard".

Una multicopista marca "Ghea".

Una máquina marca "Olivetti", programa 203.

Un dinamómetro marca "Jaime Bot".

Un aparato para ensalmo e impactación de sacos, marca "Davenport".

Una máquina montacarga marca "Femwich".

Una correa transportadora marca "Josasa".

Valorados pericialmente en dieciséis millones ochocientos setenta y una mil pesetas (16.871.000 pesetas), saliendo la subasta por dicho tipo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.352)

"GADYSA, S. A."

Junta General Universal de la Compañía "Gadysa, S. A."

Por medio de la presente me complace convocarle a la reunión de la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1983, en el domicilio de la Compañía, calle Polvoranca, número 8, segundo C, de Getafe, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º Aprobación, si procede, de las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio del año 1982.

3º Elección del Consejo.

4º Elección de Consejeros Delegados.

5º Asuntos varios.

6º Ruegos y preguntas.

Getafe, 18 de diciembre de 1982.—Firmado: Andrés Mora Costa.

(A.—45.339)

A V I S O

Don Felipe Sánchez Mora hace público para general conocimiento de los acreedores que desde el día 6 de noviembre de 1982 ha tomado posesión del traspaso del establecimiento "La Perdiz", sito en la calle de Argumosa, número 24, por lo que desde la indicada fecha no se hace cargo de las deudas, etcétera, que pudiera tener el anterior dueño don Juan A. Alcañaz López.

(A.—44.581)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 158 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 22-841.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Ortiz Medrano, Antonio. — Isabelita Usera, 59. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 36.450 pesetas. — 1981. — J100566.

Paniagua Iglesias, Juan Manuel. — San-toña, 56. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100571.

Pardo de Birna, Paulino. — Manuel Galindo, 7. — 1978. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 47.400 pesetas. — 1981. — J100572.

Parra Acebes, Guillermo. — Redentor, número 13. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100574.

Pascual Aragón, Rosario. — Ponferrada, 45. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100575.

Peñaranda Serrano, Félix. — Poblado de Manoteras Dirigido, 20. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.100 pesetas. — 1981. — J100577.

Pérez Castro, Angel Samuel. — Antonio Rodríguez, 14. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100581.

Pérez Gómez, Serafin. — López Grass, número 2. — 1978. — 115.500 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.350 pesetas. — 1981. — J100582.

Pérez Muñoz, S. — Luis Feito, 3. — 1978. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — 1981. — J100586.

Pérez Salinero, Francisco. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 26. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1981. — J100589.

Perrucha Herranz, Basilio. — Leonor Góngora, 17. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.150 pesetas. — 1981. — J100591.

Pinar Marín, Jesús. — Colonia Ciudad de los Angeles, 412. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.400 pesetas. — 1981. — J100594.

Pinillos López, Gabriel. — Añorbe, 41. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1981. — J100596.

Plaza Galán, Gregorio. — Arcángel San Rafael, 4. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.150 pesetas. — 1981. — J100599.

Pontes Rico, Fausto. — Camino de la Laguna, 34. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100602.

Postigo Caballero, V. — Nicaragua, 13. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100606.

Pozo Manrique, Antonio. — Plaza Carballo, 8. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 40.800 pesetas. — 1981. — J100607.

Prados Moreno, Eugenio. — Carmen Monteja. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100609.

Prieto González, Nicolás. — Donoso Cortés, 34. — 1978. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — 1981. — J100611.

Pujante Herrero, José. — Caramuel, 6. — 1978. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 27.300 pesetas. — 1981. — J100615.

Quirós Muñoz, Vicente. — General Aranda, 69. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 40.800 pesetas. — 1981. — J100618.

Rabay Alvarado, María. — Castillo de Arévalo, 15. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 35.700 pesetas. — 1981. — J100619.

Ramírez Hernán, Florencia. — Plaza de Padrón, 8. — 1978. — 66.000 pesetas. — 58.500 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1981. — J100620.

Ramírez Tenorio, J. L. — Espinar, 44. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 17.800 pesetas. — 1981. — J100623.

Ramos Gallego, Abraham. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 1978. — 115.500 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.350 pesetas. — 1981. — J100625.

Ramos Serrano, F. — Villaviciosa, 20. — 1978. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 12.210 pesetas. — 1981. — J100627.

Rascón Chicharro, Angela. — Santa Susana, 27. — 1978. — 29.700 pesetas. — 22.200 pesetas. — 3.315 pesetas. — 1981. — J100628.

Redondo Jiménez, Justo. — Higuera, número 38. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100629.

Rey Fernández, Antonio. — Delicias, número 5. — 1978. — 289.300 pesetas. — 259.300 pesetas. — 45.860 pesetas. — 1981. — J100632.

Reyes Coleto, A. — Calvo Sotelo, 18. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 22.900 pesetas. — 1981. — J100633.

Reyes Pérez, Pedro. — Santa Isabel, número 25. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100634.

Rincón Jiménez, Raimundo. — Hortaleza, 15. — 1978. — 508.200 pesetas. — 478.200 pesetas. — 65.440 pesetas. — 1981. — J100637.

Ríos López, Antonio. — Almagro, 22. — 1978. — 466.400 pesetas. — 436.400 pesetas. — 39.280 pesetas. — 1981. — J100641.

Rodríguez Carrasco, F. M. — Alcalde López Casero, 13. — 1978. — 346.500 pesetas. — 316.500 pesetas. — 24.850 pesetas. — 1981. — J100648.

Rodríguez Díez, Antonio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 21. — 1978. — 165.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 25.500 pesetas. — 1981. — J100653.

Rodríguez Díez, Enrique. — Gutenberg, 6. — 1978. — 115.500 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1981. — J100654.

Rodríguez Rozas, M. — Luna, 24. — 1978. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 60.600 pesetas. — 1981. — J100658.

Rodríguez Victorio, P. — Paseo de Talleres, 10. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100660.

Rodríguez Vila, J. — Ponce de León, número 11. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100661.

Román Casal, Alfonso Constantino. — Corazón de María, 39. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 17.450 pesetas. — 1981. — J100663.

Romero Muñoz, Jesús. — Tapicería, 2. — 1978. — 501.600 pesetas. — 471.600 pesetas. — 60.570 pesetas. — 1981. — J100667.

Rosado Rodríguez, José Manuel. — Luis Cabrera, 62. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.200 pesetas. — 1981. — J100669.

Rosales Sánchez, Rafael. — Godella, número 42. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.400 pesetas. — 1981. — J100670.

Rubio Francisco, Juana. — Galiana, 16. — 1978. — 369.600 pesetas. — 339.600 pesetas. — 58.920 pesetas. — 1981. — J100674.

Ruiz García, Amelia. — Fernández de los Ríos, 15. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 2.750 pesetas. — 1981. — J100678.

Ruiz Gil, Ramiro. — Guayaba, 24. — 1978. — 198.000 pesetas. — 175.500 pesetas. — 32.100 pesetas. — 1981. — J100679.

Ruiz P. Alarcón, Gregorio. — Trafalgar, 25. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100681.

Ruiz Ponce, Miguel. — Rafael Finat, número 97. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100682.

Sáinz Rebollo, José. — Avenida de Portugal, 5. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1981. — J100686.

Salas Carrasco, S. — Ferrocarril, 3. —

1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 2.350 pesetas. — 1981. — J100687.

Salazar Villamor, Manuel. — Corredera Alta de San Pablo. — 1978. — 91.300 pesetas. — 61.300 pesetas. — 9.260 pesetas. — 1981. — J100689.

Sampedro Prieto, Alfredo. — Antonio López, 19. — 1978. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 27.300 pesetas. — 1981. — J100692.

San Máximo González, Josefa. — Plaza Emperatriz, 11. — 1978. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.400 pesetas. — 1981. — J100694.

Sánchez Gómez, E. — Lope de Haro, número 18. — 1978. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 14.850 pesetas. — 1981. — J100697.

Sánchez González, Juan. — Hormiguerras, 11. — 1978. — 82.500 pesetas. — 52.500 pesetas. — 9.000 pesetas. — 1981. — J100699.

Sánchez Hernández, Eusebio. — Plaza de Santa Ana, 14. — 1978. — 58.300 pesetas. — 28.300 pesetas. — 3.410 pesetas. — 1981. — J100700.

Relación de notificaciones número 158 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 14-61 A.

Alvarez Rielbes, Francisco. — Peña Prieta, 1978. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 1981. — J101189.

Aparicio López, Diego. — Fernández de los Ríos, 5. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 57.960 pesetas. — 1981. — J101192.

Bastida Porra, Ramiro. — Sánchez Pacheco, 25. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 34.466 pesetas. — 1981. — J101204.

Borjas García, Jaime. — Cañada, 3. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 90.500 pesetas. — 1981. — J101206.

Carpintero Martínez, Fernando. — Plaza Los Pinazo, 14. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 1981. — J101213.

Cortell Arocas, Francisco. — Avenida de Moratalaz, 155. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 128.432 pesetas. — 1981. — J101227.

Díaz Llano, Gregorio. — Silvio Abad, número 48. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.584 pesetas. — 1981. — J101232.

Diego Salas, José. — Avenida de Menéndez Pelayo, 26. — 1978. — 537.000 pesetas. — 507.000 pesetas. — 98.616 pesetas. — 1981. — J101234.

Domínguez Carretero, Antonio. — Vp. Buritica, 18. — 1978. — 500.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 79.288 pesetas. — 1981. — J101237.

Gómez Alía, Francisco. — Emilio Ferrari, 76. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 175.628 pesetas. — 1981. — J101275.

Gómez Redondo, Armando. — San Gregorio, 20. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.814 pesetas. — 1981. — J101276.

Igea García, José M. — Avenida Real de Pinto, 8. — 1978. — 1.565.000 pesetas. — 1.535.000 pesetas. — 281.977 pesetas. — 1981. — J101290.

Marcos Río, José. — Atocha, 93. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 64.814 pesetas. — 1981. — J101305.

Márquez Manzano, José. — Avenida de las Animas, 55. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — 1981. — J101309.

Martín Lenza, Faustino. — Paseo de las Acacias, 95. — 1978. — 1.250.000 pesetas. — 1.220.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 1981. — J101312.

Martín Martín, Vicente. — Avenida del Generalísimo, 43. — 1978. — 281.000 pesetas. — 251.000 pesetas. — 38.290 pesetas. — 1981. — J101313.

Martínez del Pozo, Antonio. — Laín Calvo, 5. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 1981. — J101317.

Moya Torres Molpeceres, Jesús. — Villardondiego, 28. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 1981. — J101334.

Palomo Berdejo, Marcelino. — Gene-

ral Ricardos, 111. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 80.500 pesetas. — 1981. — J101348.

Parrabera Martín, Donato. — La Bañeza, 30. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 93.604 pesetas. — 1981. — J101350.

Peinado Valles, Mario. — Mariano Mateos, 56. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 1981. — J101356.

Pérez Aguilar, Antonio. — Chimbo, 2. — 1978. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 239.030 pesetas. — 1981. — J101357.

Pérez Lon, Pedro. — Infantas, 18. — 1978. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 117.154 pesetas. — 1981. — J101364.

Ramos Gómez, Manuel. — Príncipe, 2. — 1978. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 40.222 pesetas. — 1981. — J101371.

Romero Romero, Ricardo. — Seminario. — 1978. — 406.000 pesetas. — 376.000 pesetas. — 73.320 pesetas. — 1981. — J101383.

Sánchez Castaño, Rafael. — Maqueda, número 5. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 86.156 pesetas. — 1981. — J101393.

Solano Fraile, Doroteo. — Avenida de Aragón, 77. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 175.628 pesetas. — 1981. — J101406.

Vergara Urbano, Eugenio. — Los Urquiza, 46. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 69.945 pesetas. — 1981. — J101421.

Villalvenga Molina, Pedro. — Travesía de J. Paulete, 3. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 216.240 pesetas. — 1981. — J101423.

Relación de notificaciones número 158 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. NUM. 22-860 L2.

Llanillo Bedia, Eduardo Francisco. — Daoiz, 7. — 1978. — 184.405 pesetas. — 154.405 pesetas. — 24.131 pesetas. — 1981. — J101713.

Llanillo Bedia, Gerardo. — Hermenegildo Bielsa, 11. — 1978. — 386.035 pesetas. — 356.035 pesetas. — 35.507 pesetas. — 1981. — J101714.

Llano Bravo, Antonio. — Hospital, 21. — 1978. — 227.825 pesetas. — 197.825 pesetas. — 18.865 pesetas. — 1981. — J101715.

Lledó García, María. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 52. — 1978. — 56.030 pesetas. — 26.030 pesetas. — 706 pesetas. — 1981. — J101716.

Llorca Pérez, Nicolás. — Colonia Ciudad de los Angeles, 56. — 1978. — 400.595 pesetas. — 370.595 pesetas. — 51.819 pesetas. — 1981. — J101717.

Llorente Méndez, Santiago. — Avenida de Menéndez Pelayo, 41. — 1978. — 16.445 pesetas. — 8.945 pesetas. — 589 pesetas. — 1981. — J101720.

Llorente Moreno, Ciriaco Z. — Plaza de Aparicio Aguado. — 1978. — 100.750 pesetas. — 70.750 pesetas. — 9.650 pesetas. — 1981. — J101722.

Llorente Rey, Esteban. — Cañaveral, número 94. — 1978. — 181.740 pesetas. — 151.740 pesetas. — 23.448 pesetas. — 1981. — J101724.

Lluch Gómez, Vicente. — Doctor Fleming, 40. — 1978. — 82.225 pesetas. — 52.225 pesetas. — 5.045 pesetas. — 1981. — J101726.

López Humanes, Angel. — Carretera de Carabanchel-Andalucía, 3. — 1978. — 102.050 pesetas. — 72.050 pesetas. — 12.010 pesetas. — 1981. — J101730.

López Jiménez, Vicente. — Jaime el Conquistador, 48. — 1978. — 47.970 pesetas. — 17.970 pesetas. — 1.344 pesetas. — 1981. — J101731.

López López, Antonio. — Paseo de la Dirección, 49. — 1978. — 180.115 pesetas. — 150.115 pesetas. — 150.115 pesetas. — 1981. — J101732.

López López, Antonio Z. — Eras, 9. — 1978. — 79.820 pesetas. — 49.820 pesetas. — 5.464 pesetas. — 1981. — J101733.

López Martín, Daniel. — Platino, 35. — 1978. — 72.280 pesetas. — 42.280 pesetas. — 5.456 pesetas. — 1981. — J101738.

López Mauri, Juana A. — M. Juana, 5. — 1978. — 138.970 pesetas. — 108.970 pe-

setas. — 9.344 pesetas. — 1981. — [101746.

López Moreno, José. — Uceda, 22. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — [101754.

López Moreno, José Vicente. — General Barrón, 17. — 1978. — 477.555 pesetas. — 447.555 pesetas. — 48.411 pesetas. — 1981. — [101755.

López Moreno, Teodoro. — Villamil, número 64. — 1978. — 209.430 pesetas. — 179.430 pesetas. — 12.486 pesetas. — 1981. — [101756.

López Muñoz, Feliciano. — Infanta Mercedes, 57. — 1978. — 78.715 pesetas. — 48.715 pesetas. — 6.743 pesetas. — 1981. — [101757.

López Ocaña, Angel. — Plaza de Gabriel Miró, 1. — 1978. — 88.400 pesetas. — 58.400 pesetas. — 5.380 pesetas. — 1981. — [101758.

López Palacios, Felipe. — Peñuelas, 7. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — [101761.

López Paredes, José Ramón. — Toledo, número 18. — 1978. — 76.505 pesetas. — 46.505 pesetas. — 6.301 pesetas. — 1981. — [101762.

López Piriz, Leonardo. — Ocaña, 179. — 1978. — 72.345 pesetas. — 42.345 pesetas. — 3.969 pesetas. — 1981. — [101765.

López Plaza, José. — Joaquín Costa, número 57. — 1978. — 215.150 pesetas. — 185.150 pesetas. — 16.830 pesetas. — 1981. — [101766.

López Queipo, José María. — Jiménez Iglesia. — 1978. — 52.585 pesetas. — 22.585 pesetas. — 617 pesetas. — 1981. — [101768.

López Redondo, Felicidad. — José Cano Heredia, 5. — 1978. — 78.845 pesetas. — 48.845 pesetas. — 5.269 pesetas. — 1981. — [101770.

López Rodríguez, Vicente. — Hierro, número 48. — 1978. — 1.276.340 pesetas. — 1.246.340 pesetas. — 125.568 pesetas. — 1981. — [101774.

López Ruiz, Pedro. — Mayor, 4. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — [101775.

López San, Manuel. — Rufino Rejón, número 11. — 1978. — 261.170 pesetas. — 231.170 pesetas. — 22.334 pesetas. — 1981. — [101776.

López Sánchez, Marino. — Juan Boscan, 32. — 1978. — 1.074.645 pesetas. — 1.044.645 pesetas. — 105.679 pesetas. — 1981. — [101778.

López Sánchez, Pedro. — San Raimundo, 28. — 1978. — 97.955 pesetas. — 67.955 pesetas. — 6.691 pesetas. — 1981. — [101779.

López Torres, Pablo. — Venancio Martín, 26. — 1978. — 140.205 pesetas. — 110.205 pesetas. — 13.041 pesetas. — 1981. — [101785.

López Torrijos, Ramón. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — 1981. — [101786.

López Ugena, Manuel. — Divino Valles, 4. — 1978. — 76.505 pesetas. — 46.505 pesetas. — 6.901 pesetas. — 1981. — [101788.

López Vicén, Francisco. — Larra, 15. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — 1981. — [101792.

López Villar, Germán. — Madre de Dios, 22. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — [101793.

López Villarrubia, Luis. — Lago de Van, 8. — 1978. — 165.555 pesetas. — 135.555 pesetas. — 5.311 pesetas. — 1981. — [101794.

López Viso, Angel. — Jesús del Gran Poder, 38. — 1978. — 80.600 pesetas. — 50.600 pesetas. — 7.720 pesetas. — 1981. — [101795.

López Zahonero, Cruz. — Olivo, 143. — 1978. — 82.160 pesetas. — 52.160 pesetas. — 8.032 pesetas. — 1981. — [101796.

Lorca Egea, Manuel. — Arriaga, 41. — 1978. — 63.440 pesetas. — 55.940 pesetas. — 6.688 pesetas. — 1981. — [101799.

Lorca Molinero, Martín. — Guabairo, número 7. — 1978. — 669.175 pesetas.

639.175 pesetas. — 60.235 pesetas. — 1981. — [101801.

Lorente Galán, Mariano. — Ribera del Manzanares, 214. — 1978. — 99.710 pesetas. — 69.710 pesetas. — 9.142 pesetas. — 1981. — [101802.

Lorenzo Alemparte, Manuel. — Paseo de la Chopera, 11. — 1978. — 179.400 pesetas. — 149.400 pesetas. — 15.280 pesetas. — 1981. — [101805.

Lorente Campos, Crescencio. — No consta. — 1978. — 97.825 pesetas. — 67.825 pesetas. — 11.165 pesetas. — 1981. — [101806.

Lorenzo Larranz, Carlos Emilio. — Maestro Arbó, 3. — 1978. — 386.750 pesetas. — 356.750 pesetas. — 37.150 pesetas. — 1981. — [101809.

Lorenzo Méndez, Julián. — San Roque, 4. — 1978. — 272.155 pesetas. — 242.155 pesetas. — 21.631 pesetas. — 1981. — [101810.

Lorite Poza, Andrés. — Avenida de Monforte de Lemos, 139. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — 1981. — [101815.

Losa Redondo, Francisco. — Luis Portones, 27. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — [101816.

Losada Aparicio, Manuel. — Gabriel Lobo, 42. — 1978. — 52.780 pesetas. — 23.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — 1981. — [101818.

Lozano Martín, Pablo. — Sánchez Barcáiztegui, 33. — 1978. — 97.825 pesetas. — 67.825 pesetas. — 11.165 pesetas. — 1981. — [101824.

Lucas Granizo, Gregorio. — Oviedo, número 13. — 1978. — 72.150 pesetas. — 42.150 pesetas. — 6.030 pesetas. — 1981. — [101831.

Lucas Latorre, Francisco. — Nicolás Sánchez, 38. — 1978. — 73.840 pesetas. — 43.840 pesetas. — 6.368 pesetas. — 1981. — [101832.

Lucas Ramos, Claudio. — Villardoniego, 17. — 1978. — 224.640 pesetas. — 194.640 pesetas. — 18.078 pesetas. — 1981. — [101838.

Lucas Sánchez, Angel. — Villanueva, número 36. — 1978. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 1981. — [101839.

Lucendo Escudero, José. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. — 1978. — 233.025 pesetas. — 203.025 pesetas. — 21.605 pesetas. — 1981. — [101841.

Luengo Rodríguez, Luis. — Pinos Baja, 120. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — 1981. — [101844.

Luengo Selmeiro, Angel. — Julio Centeno B., 7. — 1978. — 65.585 pesetas. — 35.585 pesetas. — 4.117 pesetas. — 1981. — [101845.

Luque Baquerizo, José. — Sagunto, 4. — Pozuelo de Alarcón. — 1978. — 90.415 pesetas. — 60.415 pesetas. — 7.583 pesetas. — 1981. — [101848.

Luzue Carmona, José. — Serafín Asís, número 1. — 1978. — 63.960 pesetas. — 33.960 pesetas. — 2.292 pesetas. — 1981. — [101849.

López Monchero Fanega, Pedro. — Maestro Arbó, 3. — 1978. — 141.505 pesetas. — 11.505 pesetas. — A devolver 2.399 pesetas. — 1981. — 101709-359.

Relación de notificaciones número 158 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 14-61 F.

Carrión Herreros, Miguel. — Sierra Vieja, 17. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — A devolver 23.200 pesetas. — 1981. — 102737-4G.

Liébana Anguita, Nicolás. — Palomeiras Bajas, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — A devolver 60.600 pesetas. — 1981. — 102373-52C.

Relación de notificaciones número 158 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 14-61 F.

Alonso Rodríguez, Angel. — Sierra Filabres, 52. — 1978. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 27.800 pesetas. — 1981. — 102737.

Escalonilla Sanz, M. Carmen. — Doctor Salgado, 1. — 1978. — 50.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 314 pesetas. — 1981. — [102741.

Jiménez Jiménez, Antonio. — Avenida

de Carlos Martín Alvarez, 86. — 1978. — 472.000 pesetas. — 442.000 pesetas. — 55.100 pesetas. — 1981. — [102749.

Ledesma Gallego, Félix. — No consta. — 1978. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — 1981. — [102751.

Loriente Raboso, Salvador. — Avenida de la Albufera, 240. — 1978. — 401.000 pesetas. — 371.000 pesetas. — 47.200 pesetas. — 1981. — [102752.

Moreno Belmonte, Antonia. — No consta. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 49.814 pesetas. — 1981. — [102757.

Rama Caparrós, Remedios. — Plaza de Carlos Ruiz, 30. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 45.221 pesetas. — 1981. — [102759.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.426)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 147 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Herrera Albar, Emérita. — San Alfon-

so, 21. Leganés. — 01-120. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.483 pesetas. — 1980. — [59233.

Ramírez Soto, Antonio. — San Luis, número 10. Leganés. — 01-120. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.518 pesetas. — 1980. — [59250.

Martínez Gascó, Francisco. — Arganda. — 08-122 A. — 1977. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 40.790 pesetas. — 1980. — [63128.

García B. Santos, Ricardo. — Avenida del Ejército, 38. Arganda del Rey. — 08-701. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.616 pesetas. — 1980. — [63283.

Herre Sánchez Roca, Patricio. — Brunete. — 12-812. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 29.722 pesetas. — 1980. — [64548.

García Pérez, Félix. — Estación, sin número. Meco. — 12-852 B. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.095 pesetas. — 1980. — [65242.

Díaz Cancio, Julio. — Arganda del Rey. — 12-852 I. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — 1980. — [68753.

Estepa, Ubeda, Fernando. — Carretera de Valencia, Km. 25. Arganda del Rey. — 14-153 A. — 1977. — 90.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.652 pesetas. — 1980. — [10958.

Sanz Martínez, Gabriel. — Carretera de Campo Real, Km. 1. Arganda del Rey. — 14-153 B. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.076 pesetas. — 1980. — [71026.

Martín Haro, Antonio. — Camino del Puente Viejo, sin número. Arganda del Rey. — 14-153 F. — 1977. — 735.000 pesetas. — 705.000 pesetas. — 74.465 pesetas. — 1980. — [71163.

Alvarez Gómez, Atanasio. — Carretera de Valencia, Km. 29. Arganda del Rey. — 13-2041 E. — 1977. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1980. — [71300.

Díaz Calvo, Luis. — Carretera de Valencia, Km. 24. Arganda del Rey. — 14-2041 F. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 49.581 pesetas. — 1980. — [71329.

García A. Martínez, Antonio. — Camino Galeana, sin número. Arganda del Rey. — 14-2041 F. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.829 pesetas. — 1980. — [71345.

Juristo Valverde, Nicolás. — Acero, 8. Arganda del Rey. — 14-2041 F. — 1977. — 697.000 pesetas. — 667.000 pesetas. — 70.318 pesetas. — 1980. — [71370.

Cascales Sánchez, José. — Maradahonda. — 15-631 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.776 pesetas. — 1980. — [72025.

Heredia Castillo, María Teresa. — Mirasierra, sin número. Majadahonda. — 15-633 D. — 1977. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.584 pesetas. — 1980. — [72590.

Carrión Gómez, Vicente. — Concepción, 8. Arganda del Rey. — 22-860 C1. — 1977. — 68.880 pesetas. — 38.880 pesetas. — 5.376 pesetas. — 1980. — [75406.

Casero Yuste, Félix. — Olivar, 4. Arganda del Rey. — 22-860 C1. — 1977. — 83.520 pesetas. — 53.520 pesetas. — 8.304 pesetas. — 1980. — [75430.

García Huertas, Pedro. — Peñón de Gibraltar, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — 1980. — [75844.

García Moreno, Pedro. — Avenida de José Antonio, 110. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1977. — 96.960 pesetas. — 66.960 pesetas. — 8.892 pesetas. — 1980. — [75885.

López Morato, Francisco. — Olivar, número 17. Arganda del Rey. — 22-860 I2. — 1977. — 76.320 pesetas. — 46.320 pesetas. — 4.764 pesetas. — 1980. — [76178.

Martínez Gómez, Pedro. — Campo, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 M2. — 1977. — 226.560 pesetas. — 196.560 pesetas. — 30.312 pesetas. — 1980. — [76516.

Muñoz Montero, Antonio. — Mina, número 2. Majadahonda. — 22-860 M4. — 1977. — 98.940 pesetas. — 68.940 pesetas. — 9.288 pesetas. — 1980. — [76917.

- Pino Redón, Arsenio. — Real, 19. Arganda del Rey. — 22-860 P2. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1980. — J77311.
- Sánchez Martín, Esteban. — Poveda, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 S1. — 1977. — 60.480 pesetas. — 30.480 pesetas. — 1980. — J77821.
- Sánchez Milano, Juan. — Avenida del Ejército, 2. Arganda del Rey. — 22-860 S2. — 1977. — 267.060 pesetas. — 237.060 pesetas. — 16.512 pesetas. — 1980. — J77830.
- Sanz Rodríguez, Manuela. — Avenida del Ejército, 11. Arganda del Rey. — 22-860 S3. — 1977. — 72.780 pesetas. — 42.780 pesetas. — 4.056 pesetas. — 1980. — J77984.
- Torres Ortega, José C. — Watres, 11. Arganda del Rey. — 22-860 T. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — 1980. — J78231.
- Sánchez Pozo, Juan M. — Avenida del Ejército, 2. Arganda del Rey. — 23-10. — 1977. — 533.000 pesetas. — 503.000 pesetas. — 54.748 pesetas. — 1978. — J78945.
- Manuel Navarro, Antonio. — Arganda del Rey. — 23-610 C. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.652 pesetas. — 1980. — J78982.
- Loaysa Gómez, Angel. — García Nobles, 17. Boadilla del Monte. — 13-622 N. — 1978. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 42.100 pesetas. — 1980. — J79737.
- Marchante Gil, M. Carmen. — Calvo Sotelo, 4. Arganda del Rey. — 01-823 N. — 1977. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 1980. — J82212.
- Bautista Fernández, Gerardo de. — Carretera de Valencia, 23. Arganda del Rey. — 03-610 C. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 51.840 pesetas. — 1980. — J82349.
- Moreno Rodríguez, Fernando. — Meco, 08-610 A. — 1977. — 491.000 pesetas. — 461.000 pesetas. — 62.624 pesetas. — 1980. — J82460.
- Carrizosa Carro, Antonia. — Castillejo, 12. Arganda del Rey. — 15-621 C. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.652 pesetas. — 1980. — J82574.
- Gómez Sanz, Teresa. — Plazuela Subida, 2. Arganda del Rey. — 15-621 C. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.324 pesetas. — 1980. — J82717.
- Molina Hernández, Antonio. — El Quijar, 2. Arganda del Rey. — 15-621 C. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.324 pesetas. — 1980. — J82879.
- Ponce López, Ignacia. — Ar. Cañar, número 15. Arganda del Rey. — 15-621 C. — 1977. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 17.724 pesetas. — 1980. — J82955.
- Rodríguez Zurita, Manuel. — Hazas, número 1. Miraflores de la Sierra. — 08-151. — 1978. — 150.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 1980. — J84599.
- Cuevas Roger, José. — Duque Fernán Núñez, 15. Arganda del Rey. — 09-82. — 1978. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 1980. — J84762.
- Simón Salcedo, José Antonio. — Plaza de Toros, Lozoya. — 09-82. — 1978. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — 1980. — J84776.
- Espinosa, Adolfo. — Carretera de Valencia, kilómetro 23. Arganda del Rey. — 13-225 B. — 1978. — 740.000 pesetas. — 710.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 1980. — J87618.
- Iraola Blanco, Gonzalo. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. — 13-225 B. — 1978. — 1.000.000 pesetas. — 970.000 pesetas. — 139.715 pesetas. — 1980. — J87662.
- Pedraza Carbonero, Javier. — Poveda, sin número. Arganda del Rey. — 13-225 B. — 1978. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 56.475 pesetas. — 1980. — J87726.
- Martín Martín, Juan. — Arganda del Rey. — 13-301 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.490 pesetas. — 1980. — J87854.
- Santana Iglesias, Valentín. — Calva-
- rio, 907. Brunete. — 13-633 E. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 4.848 pesetas. — 1980. — J88189.
- Rodríguez Sagrario, Francisco. — Brunete. — 13-633 I. — 1978. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 81.200 pesetas. — 1980. — J88271.
- Castillo Alonso, Josefina. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. — 14-151. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.020 pesetas. — 1980. — J88923.
- Toledo Bugallo, Jesús. — Navacerrada. — 15-261. — 1978. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — 1980. — J89033.
- Fernández Fernández, José. — Sierra Madrona, Meco. — 15-213. — 1978. — 120.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — 1980. — J89036.
- Rodríguez Martín, Salvador. — Carretera de Villaviciosa de Odón, sin número. Móstoles. — 15-112. — 1978. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 43.438 pesetas. — 1980. — J89146.
- Martín Maturana, José A. — Carretera de Valencia, kilómetro 23. Arganda del Rey. — 15-201 C. — 1978. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 51.818 pesetas. — 1980. — J89172.
- Navales Martín, José. — Timor, número 6. Meco. — 15-366. — 1978. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 63.860 pesetas. — 1980. — J89537.
- González Jiménez, Antonio. — Avenida de Madrid, 913. Arganda del Rey. — 15-375 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.308 pesetas. — 1980. — J89580.
- Rodríguez Bustos, F. — Avenida del Ejército, 15. Arganda del Rey. — 15-375 C. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.150 pesetas. — 1980. — J89603.
- Baldomero Schotero, Rafael. — Camino de San Martín, 8. Arganda del Rey. — 15-375 D. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — 1980. — J89635.
- Barragán Barragán, F. — Brunete. — 15-375 D. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1980. — J89638.
- Orellana Hurtado, Diego. — Navacerrada. — 15-375 D. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — 1980. — J89780.
- Alcaraz Gómez, Atanasio. — Carretera de Valencia, kilómetro 29. Arganda del Rey. — 14-61 M. — 1977. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.740 pesetas. — 1980. — J93392.
- Espinosa Alonso, Benito. — Plaza del Dr. Gereda, 4. Navacerrada. — 14-61 N. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 38.110 pesetas. — 1980. — J93463.
- Martín Iglesias, M. — Plaza del Doctor Gereda, sin número. Navacerrada. — 14-61 N. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 1980. — J93552.
- Valles Morales, D. J. — Vaquero, número 5. Moralarzal. — 14-61 N. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 1980. — J93662.
- Bocigas Onrubia, Juan. — Los Pinos, sin número. Meco. — 12-850 N. — 1978. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.685 pesetas. — 1980. — J95492.
- Brea Fraile, Salustiano. — Carretera de Valencia, sin número. Arganda del Rey. — 12-850 N. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.270 pesetas. — 1980. — J95497.
- Gallego Pozo, Félix. — Plaza del Generalísimo, 10. Arganda del Rey. — 12-850 N. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1980. — J95602.
- Herranz Ferrer, Pedro. — Carretera de Madrid, kilómetro 38. Meco. — 12-850 N. — 1978. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 1980. — J95683.
- Herrero Real, Rosa. — Carretera de La Coruña, 41. Alpedrete. — 12-850 N. — 1978. — 58.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.285 pesetas. — 1980. — J95689.
- Jigala Ramos, Manuela. — José Lusón, 33. Alcobendas. — 12-850 N. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pe-
- setas. — 51.740 pesetas. — 1980. — J95702.
- López Téllez, Francisca. — Bonanza, sin número. Boadilla del Monte. — 12-850 N. — 1978. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.215 pesetas. — 1980. — J95732.
- Santana Gómez, Alejandro. — Salazar Alonso, 7. Coslada. — 12-850 N. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.365 pesetas. — 1980. — J95929.
- Izquierdo Tomillo, Alfredo. — Avenida del Ejército, 11. Arganda del Rey. — 12-851 N. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 31.202 pesetas. — 1980. — J96335.
- Cumia Vara, Juan D. — Camino de San Martín, sin número. Arganda del Rey. — 13-641 N. — 1978. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.100 pesetas. — 1980. — J97789.
- Vadillo Sanz, Julián. — Isaac Peral, número 10. Arganda del Rey. — 14-2041 DB. — 1978. — 331.000 pesetas. — 301.000 pesetas. — 36.230 pesetas. — 1980. — J97961.
- Maza Alonso, Juan Manuel. — Correos, número 57. Arganda del Rey. — 14-21. — 1978. — 945.360 pesetas. — 915.360 pesetas. — 123.546 pesetas. — 1980. — J98063.
- Matey Agueda, Andrés. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. — 15-2330. — 1978. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 57.804 pesetas. — 1980. — J98372.
- Díaz Guerrero, Manuel. — Sepeni, sin número. Meco. — 15-601. — 1978. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 19.830 pesetas. — 1980. — J98774.
- Fernández Serrano, Pedro. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. — 15-601. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.830 pesetas. — 1980. — J98798.
- Lamberto Fernández, Lizana. — Espejo, 13. Meco. — 15-601. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.830 pesetas. — 1980. — J98917.
- Grande Velázquez, A. — Moralarzal. — 12-852 M. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — 1980. — J101549.
- Espinosa Cuenca, Antonio. — Manzanares el Real. — 07-7001. — 1978. — 164.900 pesetas. — 134.900 pesetas. — 26.720 pesetas. — 1980. — J102445.
- Morago Asenjo, Julián. — Arganda del Rey. — 07-7001. — 1978. — 1.026.900 pesetas. — 996.900 pesetas. — 160.180 pesetas. — 1980. — J102461.
- Martínez Gasco, Francisco. — Arganda del Rey. — 08-122 A. — 1978. — 441.000 pesetas. — 411.000 pesetas. — 55.390 pesetas. — 1980. — J102505.
- Báez Camino, Manuel. — Avenida de José Antonio, 44. Arganda del Rey. — 09-852. — 1978. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 4.935 pesetas. — 1980. — J102611.
- López Jiménez, Sebastián. — Marqués de Vadillo, 10. Arganda del Rey. — 09-852. — 1978. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.915 pesetas. — 1980. — J102874.
- Marinero Rodríguez, Cosme. — José Antonio, 24. Boadilla del Monte. — 09-852. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.360 pesetas. — 1980. — J102891.
- Merinero Rodríguez, Cosme. — José Antonio, 24. Boadilla del Monte. — 09-852. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — 1980. — J102926.
- Casaseca Herrero, Germán. — Carretera de Valencia, kilómetro 23. Arganda del Rey. — 15-610 B. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 54.840 pesetas. — 1980. — J103937.
- Peláez Rubio, Vicente. — Carretera de Valencia, kilómetro 25. Arganda del Rey. — 15-610 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.952 pesetas. — 1980. — J103963.
- Fernández Fernández, Angel. — Leganitos, 7. Arganda del Rey. — 08-801 EF. — 1977. — 706.000 pesetas. — 676.000 pesetas. — 131.450 pesetas. — 1980. — J105974.
- Fonseca Gonzalo, Angel. — Juan de la Cierva, 18. Arganda del Rey. — 08-801 EF. — 1977. — 150.000 pesetas.
- 120.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1980. — J106021.
- García Vizcaino, Manuel. — Avenida del Ejército, 25. Arganda del Rey. — 08-801 G. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.850 pesetas. — 1980. — J106116.
- Gutiérrez Aguilar, Santiago. — Juan de la Cierva, sin número. Arganda del Rey. — 08-801 G. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.765 pesetas. — 1980. — J106193.
- López López, Eliseo. — Miguel Unamuno, 1. Arganda del Rey. — 08-801 L. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 12.350 pesetas. — 1980. — J106273.
- Redondo Martín, Luis. — Camino Guijar, sin número. Arganda del Rey. — 08-801 R. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.850 pesetas. — 1980. — J106314.
- Rodríguez Martínez, José. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. Madrid. — 08-801 R. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 63.250 pesetas. — 1980. — J106358.
- Acosta Abad, José A. — Carretera de Chinchón, kilómetro 1. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.066 pesetas. — 1980. — J106911.
- Andrés Andrés, Pablo de. — Huertos, sin número. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.365 pesetas. — 1980. — J106934.
- Bustos Roldán, Sábado. — Huertos, número 17. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.066 pesetas. — 1980. — J106993.
- Díaz Gil, Antonia. — Edificio Volga, número 43. Moralarzal. — 12-852 N. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.670 pesetas. — 1980. — J107087.
- Fernández Domínguez, C. — Avenida de España, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 35.000 pesetas. — 1980. — J107124.
- Fernández González, Roberto. — Pasión, 6. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 45.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 2.882 pesetas. — 1980. — J107127.
- Gallego Bravo, Pablo. — Avenida de España, 5. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.210 pesetas. — 1980. — J107155.
- Garrido Méndez, Julio. — Pintor Rosales, 2. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107198.
- Carro Suárez, Antonio. — Cóndor, 10. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.966 pesetas. — 1980. — J107201.
- Hernando García, José Luis. — Carretera de Loeches, 37. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 110.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 15.566 pesetas. — 1980. — J107276.
- Laria Martínez, M. Joaquina. — Angeles, 55. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.966 pesetas. — 1980. — J107324.
- Lavalle Camacho, Francisco. — Carretera de Valencia, sin número. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.890 pesetas. — 1980. — J107326.
- Luque Cordón, Francisco. — Carrero Blanco, núm. 6. Arganda del Rey. — 1977. — 35.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.066 pesetas. — 1980. — J107375.
- M. Zuado García, Luis. — Parque de las Margaritas, 10. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107376.
- Martín Martín, Crispulo de. — Doña Romera, 23. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107411.
- Martín Sánchez, Juan. — Carretera de Loeches, Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1980. — J107419.
- Martínez Martínez, Benigno. — Plaza Rollo, núm. 8. Miraflores de la Sierra. — 12-852 N. — 1977. — 120.000 pesetas.

90.000 pesetas. — 17.670 pesetas. — 1980. — J107430.

Martínez Viñas, José. — Carretera de Loeches, 37. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.238 pesetas. — 1980. — J107440.

Matesanz Madera, Agustín. — Barberán y Collar, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.994 pesetas. — 1980. — J107446.

Muñoz Pérez, Tomás. — Manuel Jiménez, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.690 pesetas. — 1980. — J107488.

Ortega Villaizán, Julián. — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 9. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.560 pesetas. — 1980. — J107513.

Palacio Fernández, Herminio. — Nuestra Señora de los Angeles, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1980. — J107517.

Pascual Ferrero, Benilde. — Arboleada, 1. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.560 pesetas. — 1980. — J107525.

Pérez Aguilar, Antonio. — Eugenio Serrano, 28. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.494 pesetas. — 1980. — J107535.

Rodríguez Martínez, Pablo. — Agustín Antonia, 2. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 25.320 pesetas. — 1980. — J107593.

Ruiz V. Rodríguez, Lorenzo. — Carretera de Toledo, kilómetro 12. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107628.

Sánchez Fernández, Ramiro. — Valdemoro, 62. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.305 pesetas. — 1980. — J107635.

Sánchez Heras, Virgilio. — Carretera de Andalucía, 9. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 49.730 pesetas. — 1980. — J107641.

Tena Izquierdo, Salvador. — Eugenio Serrano, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1980. — J107676.

Tirado Gallardo, Pedro. — Campo, sin número. Arganda del Rey. — 12-852 N. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1980. — J107677.

Tomé Alvarez, Alejandro de. — Mártires del Pueblo, 64. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 41.020 pesetas. — 1980. — J107679.

Torre Cuadrada Díaz, F. — Cóndor, 12. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107686.

Torres Hernández, Antonia. — Avenida Reyes Católicos, 2. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 285.000 pesetas. — 257.500 pesetas. — 45.230 pesetas. — 1980. — J107687.

Torres Rodríguez, José. — Carrero Blanco, sin número. Arganda. — 12-852 N. — 1977. — 65.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — 1980. — J107689.

Villanueva Aranguren, F. J. — Carretera Madrid-Toledo, sin número. Getafe. — 12-852 N. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.652 pesetas. — 1980. — J107713.

Ruiz Jorguera, Francisco. — Calvario, número 6. Getafe. — 14-61 A. — 1977. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 1980. — J107899.

Moreno Rodríguez, Fernando. — Me-co. — 08-610 A. — 1978. — 638.000 pesetas. — 608.000 pesetas. — 85.724 pesetas. — 1980. — J108481.

Valenzuela Alcalá, Fermín. — Eugenio Serrano, 10. Getafe. — 10-633 — 1978. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.048 pesetas. — 1980. — J108515.

Cebollero Jiménez, Víctor. — Eras Chamberí, 10. Paracuellos. — 14-153 E. — 1978. — 975.000 pesetas. — 945.000

pesetas. — 121.116 pesetas. — 1980. — J109273.

Fernández Moncayo, B. — Arquitectos, 10. Getafe. — 15-274. — 1978. — 58.000 pesetas. — 35.500 pesetas. — 3.716 pesetas. — 1980. — J109555.

Sánchez Rubio, Rafael. — Arganda del Rey. — 15-274. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.538 pesetas. — 1980. — J109632.

Carchenilla Zornoza, José. — Olivár, número 22. Arganda del Rey. — 15-278. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.378 pesetas. — 1980. — J109662.

Rebollo Teruel, Anselmo. — Leganés, número 69. — 15-278. — 1978. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 75.050 pesetas. — 1980. — J109716.

Cerro Rodrigo, Julián. — Castellón de la Plana, sin número. Getafe. — 17-700 N. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.652 pesetas. — 1980. — J110079.

Córdoba Elena, Antonio. — Tarragona, sin número. Getafe. — 17-700 N. — 1978. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 652 pesetas. — 1980. — J110084.

Fernández Barsalobre, Raimundo. — Salvador, 32. Getafe. — 17-700 N. — 1978. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.168 pesetas. — 1980. — J110102.

Ortega López, M. Carmen. — Albacete, 13. Getafe. — 17-700 N. — 1978. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 652 pesetas. — 1980. — J110185.

Santacruz Escobar, Antonio. — Paloma, sin número. Getafe. — 19-30. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 71.456 pesetas. — 1980. — J110316.

Moreno Madueño, María. — Ar. Grupo Escolar, 35. Arganda del Rey. — 21-501. — 1978. — 851.000 pesetas. — 821.000 pesetas. — 111.356 pesetas. — 1980. — J110753.

Serrano Francisco, Luis. — César Gómez Luc, 8. Colmenar Viejo. — 21-501. — 1978. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 34.917 pesetas. — 1980. — J110753.

Alonso Novero, Juan de. — Virgen de Fátima, 7. Arganda del Rey. — 22-860 A2. — 1978. — 105.625 pesetas. — 75.625 pesetas. — 10.625 pesetas. — 1980. — J111512.

Alonso Soto, José. — Plaza Marqués de Vadillo, 11. Arganda del Rey. — 22-860 A2. — 1978. — 30.940 pesetas. — 15.940 pesetas. — 1.988 pesetas. — 1980. — J111521.

Fernández Alonso, Bautista. — San Martín de la Vega, sin número. Getafe. — 22-860 F. — 1978. — 371.865 pesetas. — 341.865 pesetas. — 27.473 pesetas. — 1980. — J112057.

Fernández Campo, Maribel. — Agustín Antonia, 4. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 F. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1980. — J112078.

Fernández Salcedo, Adelber. — Núñez de Balboa, 7. Getafe. — 22-860 F. — 1978. — 248.885 pesetas. — 218.885 pesetas. — 16.677 pesetas. — 1980. — J112163.

Fonseca Gonzalo, Angel. — Benito Lavín, 1. Arganda del Rey. — 22-860 F. — 1978. — 69.420 pesetas. — 39.420 pesetas. — 3.384 pesetas. — 1980. — J112199.

Frey Alvarez, Miguel. — Roberto Agustina, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 F. — 1978. — 25.545 pesetas. — 18.045 pesetas. — 2.484 pesetas. — 1980. — J112220.

García Crespo, Francisco. — Paloma, número 7. Arganda del Rey. — 22-860 G1. — 1978. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — 1980. — J112349.

García Huertas, Pedro. — Peñón de Gibraltar, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1978. — 85.540 pesetas. — 55.540 pesetas. — 8.708 pesetas. — 1980. — J112420.

García Moreno, Pedro. — Avenida de José Antonio, 110. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1978. — 105.040 pesetas. — 75.040 pesetas. — 10.508 pesetas. — 1980. — J112463.

García Ortiz, Fulgencio. — Molino Cañada, sin número. Getafe. — 22-860 G2. — 1978. — 97.435 pesetas. — 67.435 pe-

setas. — 9.287 pesetas. — 1980. — J112473.

García Polo, Tomás. — Almendros, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1978. — 89.440 pesetas. — 59.440 pesetas. — 8.288 pesetas. — 1980. — J112491.

García Ramos, Pedro. — Mártires del Pueblo, 74. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 G 2. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 5.432 pesetas. — 1980. — J112497.

García Sanz, Jesús. — Zarza, sin número. Arganda del Rey. — 22-860 G2. — 1978. — 77.350 pesetas. — 47.350 pesetas. — 7.070 pesetas. — 1980. — J112530.

García Domingo, Benjamín. — Carretera de Valencia, kilómetro 24. Arganda del Rey. — 23-10. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.063 pesetas. — 1980. — J112890.

Gómez Sánchez Garnica, Ramón. — Torronteros, 3. Arganda del Rey. — 23-10. — 1978. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — 1980. — J112894.

Santiago Robles, Mariano. — Getafe. — 23-10. — 1978. — 82.000 pesetas. — 1978. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1980. — J112925.

Sánchez Milano, J. M. — Avenida del Ejército, 2. Arganda del Rey. — 23-610 B. — 1978. — 512.000 pesetas. — 482.000 pesetas. — 58.314 pesetas. — 1980. — J112994.

Manuel Navarro, Antonio. — Arganda del Rey. — 23-610 C. — 1978. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.252 pesetas. — 1980. — J113042.

Abad Bustamante, Isaac. — Virgen de las Mercedes, sin número. Arganda del Rey. — 03-622. — 1977. — 125.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 16.566 pesetas. — 1980. — J113551.

Gutiérrez López, Cecilio. — Villaverde, 4. Getafe. — 03-622. — 1977. — 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 12.566 pesetas. — 1980. — J113879.

Lafuente Greca, Vicente. — Batres, 5. Arganda del Rey. — 03-622. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.066 pesetas. — 1980. — J113936.

Martínez Quintero, Tomás. — Ferrocarril, 12. Getafe. — 03-622. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 32.380 pesetas. — 1980. — J114028.

Molina Hidalgo, Amparo. — Carretera de Loeches, 49. Arganda del Rey. — 03-622. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.066 pesetas. — 1980. — J114049.

Pacho Rodríguez, Cornelio. — Jesús del Gran Poder, 29. Getafe. — 03-622. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — 1980. — J114122.

Pardillos Checa, Fermín. — Batres, 5. Arganda del Rey. — 03-622. — 1977. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 26.848 pesetas. — 1980. — J114128.

Peña Díaz, Amós. — Zurbarán, sin número. Getafe. — 03-622. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 34.538 pesetas. — 1980. — J114142.

Rodríguez Muñoz, Miguel. — Virgen de Fátima, 55. Getafe. — 03-622. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 29.880 pesetas. — 1980. — J114231.

Hortal Martínez, Gabriel. — San Onofre, 43. San Sebastián de los Reyes. — 08-60 H. — 1977. — 1.296.000 pesetas. — 1.266.000 pesetas. — 237.714 pesetas. — 1980. — J114481.

Blázquez Godoy, Manuel. — Burgos, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 08-610 C. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.655 pesetas. — 1980. — J114684.

Alarcón González, Carmelo. — Camino Arenal, 6. Miraflores de la Sierra. — 08-610 C. — 1977. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 492 pesetas. — 1980. — J114617.

García Bravo, Carlos. — Cruz, 4. Arganda del Rey. — 08-610 C. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.804 pesetas. — 1980. — J114806.

Lázaro Berchez, Manuel. — El Cerezo, 2. Arganda del Rey. — 08-610 C. — 1977. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 15.954 pesetas. — 1980. — J114909.

Pardillo González, Valentín. — Edelmiro Feliú, 30. San Sebastián de los Reyes. — 08-610 C. — 1977. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.550 pesetas. — 1980. — J115030.

Ramírez Vega, Angel. — Carretera de Burgos, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 08-610 C. — 1977. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.652 pesetas. — 1980. — J115089.

Rey Moral, José. — Murcia, 1. Getafe. — 08-610 C. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — 1980. — J115095.

Varifo Rodrigo, Francisco. — Carretera de Campo Real, kilómetro 1. Arganda del Rey. — 08-801 TZ. — 1977. — 66.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 6.450 pesetas. — 1980. — J115373.

Vozmediano Fernández, Alfredo. — Rojas, 7. Getafe. — 08-801 TZ. — 1977. — 952.000 pesetas. — 922.000 pesetas. — 176.150 pesetas. — 1980. — J115408.

Esteban Hierro, Gregorio. — Corrillos. Colmenar Viejo. — 08-802 EZ. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J115458.

Fernández Toribio, Amando. — Madrid, sin número. Navacerrada. — 08-802 EF. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.308 pesetas. — 1980. — J115566.

Flores Ramos, Angel. — Dulcinea, 1. Arganda del Rey. — 08-802 EF. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — 1980. — J115583.

Hernández Silva, Agustín. — Antonio García, 5. Colmenar Viejo. — 08-802 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J115648.

Iglesias Suárez, Agustín. — Faisán, 3. Arganda del Rey. — 08-802 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J115688.

Jiménez Martínez, Gervasio. — Valentín S. Narciso. Arganda del Rey. — 08-802 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J115716.

Palencia Olivares, Valentín. — Concilio, 20. Alcobendas. — 08-802 NQ. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 74.590 pesetas. — 1980. — J115941.

Pizarro Alcober, Angel. — Salvador, número 9. Getafe. — 08-802 NQ. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.950 pesetas. — 1980. — J116069.

Pons Serrat, Pedro. — Mosquilona, 7. Colmenar Viejo. — 08-802 NQ. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1980. — J116082.

Rodríguez Durán, Bernardo. — Boadilla del Monte. — 08-802 R. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 29.934 pesetas. — 1980. — J116240.

Ruiz de León Hernández, Vicente. — Miraflores de la Sierra. — 08-802 R. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — 1980. — J116349.

Ruiz Serrano, Francisco. — Brunete. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.766 pesetas. — 1980. — J116367.

Pantoja Huecas, Emiliano. — San José, número 4. Getafe. — 22-850 NR. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — 1980. — J116766.

Salazar Padilla, Abrahán. — Hilarión Eslava, 37. Madrid. — 22-850 SZ. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — 1980. — J116949.

Tovar Monge, Sebastián. — Tirso de Molina, 12. Getafe. — 22-850 SZ. — 1977. — 63.125 pesetas. — 33.125 pesetas. — 5.950 pesetas. — 1980. — J117065.

Aguilar Escudero, Antonio. — Avenida del Ejército, 1. Arganda del Rey. — 22-850 AB. — 1977. — 181.800 pesetas. — 151.800 pesetas. — 17.900 pesetas. — 1980. — J111270.

Alcón Valjejo, Gonzalo. — Capellanes, número 34. Getafe. — 01-64. — 1978. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.494 pesetas. — 1980. — J118308.

Gascón Dopazo, Antonio A. — Batres, 4. Getafe. — 01-64. — 1978. —

- 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.494 pesetas. — 1980. — J118350.
- Allén Salvador, Ruth. — Agustín Antonia, 1. San Sebastián de los Reyes. 03-610 C. — 1978. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 53.556 pesetas. — 1980. — J119858.
- Bautista Fernández, Gerardo de. — Carretera de Valencia, 23. Arganda del Rey. — 03-610 C. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 59.840 pesetas. — 1980. — J119868.
- Vargas Sánchez, Juan. — Molino de Viento, 3. Colmenar Viejo. — 03-610 C. — 1978. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 85.164 pesetas. — 1980. — J119924.
- Salas Hernández, Manuel. — Avenida de las Ciudades, 54. Getafe. — 08-813. — 1978. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 110.728 pesetas. — 1980. — J120265.
- Arenas Castillo, Pedro. — San Onofre, 23. San Sebastián de los Reyes. — 10-621. — 1978. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 85.047 pesetas. — 1980. — J120283.
- Valenzuela Alca, Fermín. — Eugenio Serrano, 10. Getafe. — 10-621. — 1978. — 281.000 pesetas. — 251.000 pesetas. — 47.692 pesetas. — 1980. — J120403.
- Pajares Simón, David. — Camino de Pajares, sin número. Arganda del Rey. 10-701 B. — 1978. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 1980. — J120535.
- Vera Martínez, José. — Béjar, 2. Getafe. — 10-810. — 1978. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 110.352 pesetas. — 1980. — J120791.
- Abellán Perucha, Antonio. — Oeste, sin número. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120811.
- Abellán Perucha, Antonio de. — Pilarica, 80. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120812.
- Blanco Blanco, Baldomero. — Salvador, 32. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 49.640 pesetas. — 1980. — J120822.
- Castro Pérez García, C. — Puerto Maspalomas, sin número. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120827.
- Fernández Muñoz, Angel. — Iglesias, número 1. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120839.
- García Moreno, Félix. — Mártires del Pueblo, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120844.
- Moronta García, Segundo. — Oeste, sin número. Getafe. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120883.
- Puente González, Pedro. — Mártires del Pueblo, 17. San Sebastián de los Reyes. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120901.
- Rodrigo Sardinero, F. — Carretera de Loeches, núm. 3. Arganda del Rey. — 11-724 N. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.820 pesetas. — 1980. — J120905.
- Villarrubia Ramón, Antonio. — Marquesa de Aldama, 40. Alcobendas. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — 1980. — J120931.
- Meyer Meyerink, Carlos. — Arganda del Rey. — 13-66. — 1978. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 22.007 pesetas. — 1980. — J121539.
- Marín Pérez, Juan. — Camino Puente Viejo, sin número. Arganda del Rey. — 14-153 F. — 1978. — 65.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.696 pesetas. — 1980. — J121629.
- Martín Haro, Antonio. — Camino del Puente Viejo, sin número. Arganda del Rey. — 14-153 F. — 1978. — 885.000 pesetas. — 855.000 pesetas. — 104.465 pesetas. — 1980. — J121633.
- Cuenca García, Luciano. — Muñoz Grandes, 24. Getafe. — 22-860 C3. — 1978. — 85.540 pesetas. — 55.540 pesetas. — 8.708 pesetas. — 1980. — J121902.
- Ayuso Solsona, Francisco. — Cabre, número 4. Arganda del Rey. — 19-202. — 1978. — 2.360.000 pesetas. — 2.330.000 pesetas. — 336.232 pesetas. — 1980. — J122902.
- Blanco Pérez, Santiago. — Avenida de Alonso Mendoza, núm. 11. Getafe. — 21-623 N. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 31.326 pesetas. — 1980. — J123078.
- González Abad, Maravillas. — Rosario, 1. Colmenar Viejo. — 21-623 N. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 72.566 pesetas. — 1980. — J123127.
- González García, Emilio. — Sánchez Morate, 2. Getafe. — 21-623 N. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 29.730 pesetas. — 1980. — J123128.
- Germán López, Juan. — Estudiantes, número 24. Getafe. — 21-623 N. — 1978. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 152 pesetas. — 1980. — J123135.
- Merino Carmona, María Julia. — Alferez, 3. Colmenar Viejo. — 21-623 N. — 1978. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.566 pesetas. — 1980. — J123163.
- Mora Medina, José L. — Gobernador, número 12. Aranjuez. — 21-623 N. — 1978. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 36.884 pesetas. — 1980. — J123171.
- Torrero Cobo, Manuel. — Pedro López, 29. Colmenar Viejo. — 21-623 N. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 26.766 pesetas. — 1980. — J123221.
- Vega Vega, Nicasio. — Cruz, 5. Arganda del Rey. — 21-623 N. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.066 pesetas. — 1980. — J123227.
- Fernández Escudero, B. — Alcalde Sáinz de Baranda, 73. Madrid. — 21-631 J. — 1978. — 339.000 pesetas. — 309.000 pesetas. — 37.716 pesetas. — 1980. — J124271.
- Escudero Fresno, Francisco. — Pedro Escudero, 5. Madrid. — 22-860 E. — 1978. — 482.560 pesetas. — 452.560 pesetas. — 56.912 pesetas. — 1980. — J125177.
- Barahona Bustamante, A. — Rayo, 46. Getafe. — 23-611 N. — 1978. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 6.694 pesetas. — 1980. — J125314.
- Climent Climent, Vicente. — Escorial, 08-801 CD. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — 1981. — J55819.
- Madurga Oviedo, Pedro. — Urbanización Miralpantano, 98. Miraflores de la Sierra. — 08-801 M. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — 1981. — J55880.
- Cerca Martínez, Leopoldo. — Guadalix de la Sierra. — 08-802 CD. — 1977. — 1.301.000 pesetas. — 1.271.000 pesetas. — 154.250 pesetas. — 1981. — J56351.
- Sánchez Gómez, Manuel. — Puerto Chico, 124. Madrid. — 40-000. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — 1981. — J58440.
- Cubo Cubo, M. Jesús. — Carretera de Madrid, 30. Majadahonda. — 01-823 N. — 1978. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.600 pesetas. — 1981. — J59236.
- Marchante Gil, M. Carmen. — Calvo Sotelo, 4. Arganda del Rey. — 01-823 N. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1981. — J59336.
- Fernández Fernández, Laudino. — Plaza José Antonio, 1. Guadalix de la Sierra. — 08-150 A. — 1978. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 104.772 pesetas. — 1981. — J60039.
- Rubio López, Antonio. — Norillas, 12. Estremera. — 22-860 R3. — 1978. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — 1981. — J62080.
- Manzano Gandía, Amelia. — General Franco, núm. 6. Guadalix de la Sierra. 13-62 N. — 1978. — 845.000 pesetas. — 815.000 pesetas. — 133.558 pesetas. — 1981. — J78696.
- Benavente Martínez, Félix. — Ajalvir, 15-502 N. — 1978. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 49.883 pesetas. — 1981. — J80236.
- Sánchez González, Vicente. — Mayor, número 167. Ajalvir. — 15-502 N. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 40.920 pesetas. — 1981. — J80582.
- Cirral Martínez Murguía, G. — Belén, 10. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1981. — J83559.
- Delfín Miguel, Miguel. — Hortaleza, número 120. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 18.616 pesetas. — 1981. — J83561.
- Domínguez Gallego, Alfredo. — Aduana, 23. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 36.816 pesetas. — 1981. — J83563.
- Fernández Ibáñez, C. — Escorial, 8. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 6.516 pesetas. — 1981. — J83565.
- Garrido Sanz, Victoria de. — Mercado de San Antón, 33. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 39.832 pesetas. — 1981. — J83570.
- Gaye Cuella, Isabel. — Mercado de San Antón, sin número. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — 1981. — J83571.
- Gómez Rodríguez, José. — Mercado de General Moia, 7. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — 1981. — J83572.
- González López, Antonia. — San Marcos, 12. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 9.816 pesetas. — 1981. — J83573.
- Hueso Hernández, Luis. — Pelayo, 11. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 12.316 pesetas. — 1981. — J83577.
- Izquierdo Ibáñez, Agapito. — San Lorenzo, 16. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — 1981. — J83578.
- Martín Marín, Vicente de. — San Vicente Ferrer, 29. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 11.316 pesetas. — 1981. — J83587.
- Olmos Andrés, Faustino. — San Bartolomé, 24. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 5.316 pesetas. — 1981. — J83592.
- Puente Martínez, Eduardo. — Espíritu Santo, 16. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 16.616 pesetas. — 1981. — J83601.
- Rodríguez Álvarez, José. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — 1980. — J83605.
- Román Fernández, Caridad. — Barceló, 6. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 80.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 7.916 pesetas. — 1980. — J83606.
- Sanz Cruzado, Pedro. — Madera, 6. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — 1980. — J83614.
- Suárez Fernández, Belarmino. — Valverde, 36. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1980. — J83615.
- Toribio Herrero, Eduardo. — Pelayo, número 66. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1980. — J83616.
- Valladares Arranz, Juan. — Veneras, número 1. Madrid. — 03-620 UB. — 1978. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 17.816 pesetas. — 1980. — J83619.
- Climent Climent, Vicente. — Escorial, 08-801 CD. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 21.650 pesetas. — 1980. — J85956.
- Madurga Oviedo, Pedro. — Urbanización Miralpantano, 98. Guadalix de la Sierra. — 08-801 M. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 21.650 pesetas. — 1980. — J86362.
- Vallejo de la Morena, Sebastián. — Anchuelo. — 08-801 TZ. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.928 pesetas. — 1980. — J86680.
- Elvira García, Juan. — Acierto. Colmenarejo. — 08-802 EF. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.900 pesetas. — 1980. — J86987.
- Lozano Mateos, Cruz. — Paseo de San Juan. Colmenarejo. — 08-802 L. — 1978. — 561.000 pesetas. — 531.000 pesetas. — 106.200 pesetas. — 1981. — J87453.
- Panadero Martín, José. — Colmenarejo. — 08-802 NQ. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 63.452 pesetas. — 1981. — J87596.
- Rodríguez Santillán, Justa. — Ajalvir, 08-802 R. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 49.692 pesetas. — 1981. — J87935.
- Ruiz Martín, Juan. — Ajalvir. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — 1981. — J88012.
- Torrero Valero, Rosalino. — Ajalvir, 08-802 TZ. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1981. — J88319.
- Torres Brea, Enrique. — Ajalvir. — 08-802 TZ. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 12.100 pesetas. — 1981. — J88328.
- 08-802 TZ. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.508 pesetas. — 1981. — J88379.
- Villota Rocha, Pedro Tomás. — Pezuela de las Torres. — 08-802 TZ. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 48.800 pesetas. — 1981. — J88440.
- Torre Esteban, Antonio de la. — Avenida de Portugal, 149. Madrid. — 22-850 SZ. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89518.
- Ruiz Seri, Ramona. — Travesía Coso, sin número. Anchuelo. — 15-633 D. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.152 pesetas. — 1981. — J93010.
- Mora González, Jesús. — Sierra Filabres, núm. 69. Madrid. — 15-663 N. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 1981. — J93895.
- González Domínguez, Felipe. — Marianela, 18. Madrid. — 17-210 C. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 42.478 pesetas. — 1981. — J94940.
- Martínez Roldán, Laureano. — Manuel Aleixandre, núm. 10. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 66.430 pesetas. — 36.430 pesetas. — 3.686 pesetas. — 1981. — J102193.
- Medel Salgado, Antonio. — López Aranda. — 22-860 M3. — 1978. — 77.740 pesetas. — 47.740 pesetas. — 5.648 pesetas. — 1981. — J102194.
- Medina Ruiz, Alvaro José. — Pilarica, 92. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — 1981. — J102202.
- Medina Ruiz, Germán. — Espinar, 42. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 64.480 pesetas. — 24.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — J102203.
- Medrano Recio, José. — Casino, 8. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 372.450 pesetas. — 342.450 pesetas. — 59.490 pesetas. — 1981. — J102210.
- Meilán López, Manuel. — Toledo, número 141. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 600.535 pesetas. — 570.535 pesetas. — 54.107 pesetas. — 1981. — J102211.
- Mejía García, Luis. — S. Isidro Madrid, 4. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 91.195 pesetas. — 61.195 pesetas. — 8.639 pesetas. — 1981. — J102212.
- Mejías Sobrado, Francisco. — Cavañilles, núm. 2. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 78.845 pesetas. — 48.845 pesetas. — 5.269 pesetas. — 1981. — J102217.
- Meleira Reza, Darío. — Cea Bermúdez, núm. 28. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 3.223.935 pesetas. — 3.193.935 pesetas. — 289.987 pesetas. — 1981. — J102218.
- Menchero Lozano, Enrique. — Avenida del Generalísimo, núm. 99. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 67.990 pesetas. — 37.990 pesetas. — 3.698 pesetas. — 1981. — J102224.
- Méndez García, Angel. — Arriaza, 11. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 855.140 pesetas. — 825.140 pesetas. — 90.528 pesetas. — 1981. — J102226.

Méndez García, Felipe. — Cadarso, 4. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 460.135 pesetas. — 430.135 pesetas. — 28.027 pesetas. — 1981. — J102227.

Méndez García, Teodoro. — Calatrava, 16. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 1.284.530 pesetas. — 1.254.530 pesetas. — 136.406 pesetas. — 1981. — J102228.

Méndez Pérez, José. — San Roque, 8. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 328.965 pesetas. — 298.965 pesetas. — 37.293 pesetas. — 1981. — J102230.

Méndez Rodríguez, Germán. — Alvarez Avellaneda, 41. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 121.290 pesetas. — 91.290 pesetas. — 9.258 pesetas. — 1981. — J102231.

Mendivil Bilbao, Antonio Martín. — Estrecho Mesina, 17. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 255.385 pesetas. — 225.385 pesetas. — 21.477 pesetas. — 1981. — J102233.

Menéndez Menéndez, Manuel. — La Bañeza, 35. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 70.785 pesetas. — 40.785 pesetas. — 5.757 pesetas. — 1981. — J102240.

Meneses Encabo, Felipe. — Paseo de los Jesuitas, 47. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 6.082 pesetas. — 1981. — J102243.

Merchán Sánchez, Juan. — General Ricardos, 33. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 66.755 pesetas. — 36.755 pesetas. — 4.951 pesetas. — 1981. — J102248.

Merinero Gómez, Félix. — Campo Real, número 4. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 366.860 pesetas. — 336.860 pesetas. — 35.772 pesetas. — 1981. — J102249.

Merino Callejas, Francisco. — Eloy Gonzalo, 33. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 820.625 pesetas. — 790.625 pesetas. — 73.325 pesetas. — 1981. — J102250.

Merino Herrero, Maura. — Sambara, número 91. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 123.305 pesetas. — 93.305 pesetas. — 13.861 pesetas. — 1981. — J102251.

Merino Martín, Anastasio. — Villaescusa, núm. 11. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 106.795 pesetas. — 76.795 pesetas. — 10.559 pesetas. — 1981. — J102252.

Merino Pascual, José. — Ortega y Gasset, 82. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 75.725 pesetas. — 45.725 pesetas. — 6.745 pesetas. — 1981. — J102253.

Merino Zangroniz, Amancio. — Hernani, núm. 29. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 2.624 pesetas. — 1981. — J102255.

Merclo Marugán, M. Rosa. — Plaza Tirso de Molina, 12. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 42.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 4.224 pesetas. — 1981. — J102257.

Miñano Alvarez, Luis. — Francisco, sin número. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 116.480 pesetas. — 86.480 pesetas. — 12.796 pesetas. — 1981. — J102259.

Miñano Melego, Inés. — La Carolina, número 26. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 159.965 pesetas. — 129.965 pesetas. — 14.593 pesetas. — 1981. — J102260.

Mielgo Aparicio, J. — Santa Fe, 15. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 41.340 pesetas. — 26.340 pesetas. — 3.018 pesetas. — 1981. — J102261.

Mielgo Martínez, Gumersindo. — Plaza Mariano Lanuza, sin número. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 65.520 pesetas. — 35.520 pesetas. — 4.704 pesetas. — 1981. — J102262.

Nieto Lozano, Natalio. — Real 2. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — J102263.

Miguel Miguel, José. — Nuestra Señora de las Nieves, núm. 2. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 2.624 pesetas. — 1981. — J102268.

Miguel Miguel, Lino de. — Cebreros, número 11. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — J102269.

Millán Martínez, Felipe. — Luis Castro, núm. 14. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — 1981. — J102277.

Millano Tamigo, Feliciano. — Ezequiel Solana, 124. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — 1981. — J102279.

Minguez Matesanz, Victoria. — Gatzambide, 4. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — 1981. — J102283.

Miralles Balagué, Juan. — General Solchaga, 5. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — 1981. — J102284.

Miramón Bravo, Rafael. — Avenida Pardillo Rosales, 2. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 69.940 pesetas. — 39.940 pesetas. — 4.988 pesetas. — 1981. — J102285.

Miras Menéndez, Antonio. — Leira, número 12. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 193.700 pesetas. — 163.700 pesetas. — 15.740 pesetas. — 1981. — J102287.

Modesto Olalla Aldea. — Ciudad Real, número 32. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas. — 7.076 pesetas. — 1981. — J102289.

Mojado Moreno, José Luis. — Valle de Oro, núm. 1. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 78.845 pesetas. — 48.845 pesetas. — 5.269 pesetas. — 1981. — J102291.

Molina Biedma, Antonio. — Puerto de Arlabán, 87. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 63.700 pesetas. — 33.700 pesetas. — 3.740 pesetas. — 1981. — J102295.

Molina García, Felipe. — San Leopoldo, núm. 55. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 83.200 pesetas. — 53.200 pesetas. — 5.840 pesetas. — 1981. — J102298.

Molina López, Eduardo. — Embajadores, núm. 208. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — 1981. — J102299.

Molina López, G. — Amparo, número 16. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 228.020 pesetas. — 198.020 pesetas. — 30.604 pesetas. — 1981. — J102300.

Molina Orejudo, Isidro. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 20. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 53.950 pesetas. — 23.950 pesetas. — 2.390 pesetas. — 1981. — J102301.

Molina Pascual, Juan M. — Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 122.135 pesetas. — 92.135 pesetas. — 11.527 pesetas. — 1981. — J102302.

Molina Pérez, M. — Paseo del Molino, núm. 3. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 91.455 pesetas. — 61.445 pesetas. — 7.791 pesetas. — 1981. — J102303.

Molina Ruiz, Luis. — Alvarez Gato, número 6. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 2.624 pesetas. — 1981. — J102309.

Molins Mases, José. — Maestro Arbós, núm. 7. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 305.825 pesetas. — 275.825 pesetas. — 43.765 pesetas. — 1981. — J102313.

Monedero Palomar, E. — Plaza de Verín, núm. 9. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — 1981. — J102316.

Monedero Izquierdo, Pablo. — Camino Vinateros, 169. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — J102317.

Monforte Sánchez, Vicente. — Avenida de Aragón, 242. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 10.364 pesetas. — 1981. — J102318.

Montaña Benito, Alejandro. — Avenida del Mediterráneo, 48. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 692.835 pesetas. — 662.835 pesetas. — 72.467 pesetas. — 1981. — J102320.

Monte Monte, Vicente. — Retamar, sin número. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 86.190 pesetas. — 56.190 pesetas. — 7.638 pesetas. — 1981. — J102325.

Montellano González, Manuel. — Infanta Mercedes, núm. 86. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 60.060 pesetas. — 30.060 pesetas. — 3.012 pesetas. — 1981. — J102328.

Montero Benito, Luis. — Claudio Coello, núm. 95. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1981. — J102329.

Montero Caldero, J. M. — Labrador, número 20. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 177.970 pesetas. — 147.970 pesetas. — 25.094 pesetas. — 1981. — J102331.

Montero García, Eduardo. — Plaza de Castilla, 1. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 114.000 pesetas. — 84.075 pesetas. — 8.115 pesetas. — 1981. — J102333.

Montero Rodríguez, José Antonio. — Ayala, 154. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 174.330 pesetas. — 144.330 pesetas. — 19.566 pesetas. — 1981. — J102338.

Montero Ruano, Alejandro. — Plaza Isla Fuerteventura, núm. 6. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 461.110 pesetas. — 431.110 pesetas. — 40.522 pesetas. — 1981. — J102339.

Montero Ruiz, Marcos. — Alfonso XI, número 1. Madrid. — 22-860 M3. — 1978. — 1.657.500 pesetas. — 1.627.500 pesetas. — 95.400 pesetas. — 1981. — J102340.

Oter González, José Luis. — Iglesia, número 7. Olmeda de la Fuente. — 22-860 NO. — 1978. — 363.870 pesetas. — 333.870 pesetas. — 31.474 pesetas. — 1981. — J102679.

Racionero Sacristán, D. — General Palanca, 14. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 74.230 pesetas. — 44.230 pesetas. — 5.846 pesetas. — 1981. — J102769.

Ramayal Alvarez, Ernesto. — Rodeos, número 2. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — J102771.

Ramírez García, Juan. — San Melitón, número 31. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 47.320 pesetas. — 17.320 pesetas. — 1.064 pesetas. — 1981. — J102772.

Ramírez López, Angel. — Adelfas, número 3. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — J102773.

Ramírez Martín, José. — Real Madrid, núm. 4. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 172.250 pesetas. — 142.250 pesetas. — 16.750 pesetas. — 1981. — J102774.

Ramírez Pérez, Tomás. — Plaza Beata María Ana de Jesús, núm. 1. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 275.925 pesetas. — 245.925 pesetas. — 16.635 pesetas. — 1981. — J102775.

Ramírez Román, Antonio. — Alfonso Romero, 42. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 55.900 pesetas. — 25.900 pesetas. — 2.780 pesetas. — 1981. — J102776.

Ramírez Tirado, Domingo. — Esteban Carros, núm. 100. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 91.520 pesetas. — 61.520 pesetas. — 7.204 pesetas. — 1981. — J102779.

Ramírez Villar, José. — Caramuel, número 23. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 243.750 pesetas. — 213.750 pesetas. — 18.850 pesetas. — 1981. — J102780.

Ramiro Morales, José. — Alcazarras, número 28. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 54.730 pesetas. — 24.730 pesetas. — 1.946 pesetas. — 1981. — J102784.

Ramiro Navarro, Jacinto. — Usera, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 94.900 pesetas. — 64.900 pesetas. — 6.230 pesetas. — 1981. — J102785.

Ramón Aguilar, Antonio. — Ancora, número 7. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 950.950 pesetas. — 920.950 pesetas. — 85.840 pesetas. — 1981. — J102786.

Ramos Benito, Timoteo. — Paseo de la Chopera, 29. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 318.760 pesetas. — 288.760 pe-

setas. — 26.152 pesetas. — 1981. — J102790.

Ramos Cristal, Carlos. — Villamanín, número 15. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — J102792.

Ramos Fernández, José. — Manipa, número 24. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 209.430 pesetas. — 179.430 pesetas. — 31.386 pesetas. — 1981. — J102793.

Ramos García, Miguel. — General Ricardos, 222. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 97.110 pesetas. — 67.110 pesetas. — 8.872 pesetas. — 1981. — J102794.

Ramos Herrero, Amador. — Avenida Donostiarra, 4. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 86.580 pesetas. — 56.580 pesetas. — 6.816 pesetas. — 1981. — J102795.

Ramos López, Martín. — Avenida Real de Pinto, 5. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — J102796.

Ramos Lorenzo, Teodoro. — Arquitectura, núm. 28. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 105.430 pesetas. — 75.430 pesetas. — 8.186 pesetas. — 1981. — J102797.

Ramos Rodríguez, José M. — Lago Constanza, 42. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 672.035 pesetas. — 642.035 pesetas. — 67.307 pesetas. — 1981. — J102802.

Ramos Santos, J. L. — Lotero Delagó, número 17. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 73.255 pesetas. — 43.255 pesetas. — 6.251 pesetas. — 1981. — J102805.

Rascón Chicharro, Juan. — Plaza Arce, núm. 11. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — 1981. — J102808.

Raso Mariscal, Arsenio. — Ramón Saínz, núm. 24. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 254.410 pesetas. — 224.410 pesetas. — 11.632 pesetas. — 1981. — J102809.

Bazola Dueñas, Ignacio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, núm. 38. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 758.680 pesetas. — 728.680 pesetas. — 84.736 pesetas. — 1981. — J102812.

Real Martínez, Florentino. — Marqués de Zafra, 7. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 120.055 pesetas. — 90.055 pesetas. — 13.511 pesetas. — 1981. — J102814.

Rebollo Sánchez, F. — Nueve, núm. 5. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 159.250 pesetas. — 129.250 pesetas. — 21.050 pesetas. — 1981. — J102816.

Recio Gutiérrez, Angel. — Molinos, número 8. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 118.885 pesetas. — 88.885 pesetas. — 12.377 pesetas. — 1981. — J102819.

Recio Martínez, Leonardo. — Puerta del Sol, 4. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 534.105 pesetas. — 504.105 pesetas. — 48.521 pesetas. — 1981. — J102820.

Reguero Medina, José. — Plaza Puerto de Ory, 4. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 103.935 pesetas. — 73.935 pesetas. — 12.387 pesetas. — 1981. — J102826.

Redondo Arroyo, Luis. — Codorniz, número 6. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 70.785 pesetas. — 40.785 pesetas. — 5.757 pesetas. — 1981. — J102827.

Redondo Encinas, Braulio. — Leganés-Carabanchel Bajo, 80. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 83.200 pesetas. — 53.200 pesetas. — 6.740 pesetas. — 1981. — J102829.

Redondo Esteban, Teodoro. — Paseo de las Delicias, 63. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — J102830.

Redondo Prieto, Nicolás. — Piñita, número 21. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 64.350 pesetas. — 34.350 pesetas. — 2.670 pesetas. — 1981. — J102831.

Redondo Redondo, Teodoro. — Delicias, núm. 63. Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 375.830 pesetas. — 345.830

pesetas. — 29.766 pesetas. — 1981. —
 [102833].
 Redruello Parrondo, Trinitario. — Valencia, núm. 14, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 445.900 pesetas. — 415.900 pesetas. — 34.280 pesetas. — 1981. — [102836].
 Regulón Díaz, Félix. — Athos, 28, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 236.405 pesetas. — 206.405 pesetas. — 28.381 pesetas. — 1981. — [102838].
 Reillo Espinosa, Clemente. — Emilio Ferrari, 51, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 217.295 pesetas. — 187.295 pesetas. — 32.959 pesetas. — 1981. — [102839].
 Reina Moreno, José. — Santo Domingo, núm. 21, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 91.455 pesetas. — 61.459 pesetas. — 7.793 pesetas. — 1981. — [102841].
 Relano Sanz, Máximo. — Lago Constantza, 50, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 55.900 pesetas. — 25.900 pesetas. — 3.720 pesetas. — 1981. — [102844].
 Requejo Llorente, German. — Pico Baltas, 14, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 126.100 pesetas. — 96.100 pesetas. — 12.320 pesetas. — 1981. — [102852].
 Rey Moreno, Adolfo A. — Rosario, número 7, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 59.800 pesetas. — 39.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — 1981. — [102866].
 Reyes Rodríguez, Juan. — Olmo, 31, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 45.650 pesetas. — 35.650 pesetas. — 2.030 pesetas. — 1981. — [102864].
 Rico Cobeta, Jesús. — Zaldivar, 5, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 105.040 pesetas. — 75.040 pesetas. — 10.508 pesetas. — 1981. — [102873].
 Riquelme Márquez, Fe. — Cebada, 7, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 122.915 pesetas. — 92.915 pesetas. — 14.083 pesetas. — 1981. — [102881].
 Rincon García, Luis. — Real Madrid, número 27, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas. — 2.092 pesetas. — 1981. — [102882].
 Río Encinas, Eloy. — Antonio Anbrón, 1, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 53.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — [102886].
 Río Martínez, Angel. — Pico Peña Golosa, 7, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 79.690 pesetas. — 49.690 pesetas. — 6.338 pesetas. — 1981. — [102887].
 Río Sáiz, Luis. — Antonio López, número 210, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 39.550 pesetas. — 19.550 pesetas. — 5.510 pesetas. — 1981. — [102889].
 Risco Encinas, Emiliana. — Vilalobos, número 15, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 51.950 pesetas. — 21.950 pesetas. — 2.390 pesetas. — 1981. — [102890].
 Rivera Balsa, Angel. — Fortuna, 13, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 31.610 pesetas. — 21.610 pesetas. — 1.322 pesetas. — 1981. — [102892].
 Rivera Fernández, Gregorio. — Alejandro Ferrant, 11, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 63.700 pesetas. — 33.700 pesetas. — 2.540 pesetas. — 1981. — [102894].
 Rivera García, Juan. — Poblado de Canillas Absorción, 7, Madrid. — 22-860 R1. — 1978. — 51.285 pesetas. — 21.285 pesetas. — 1.257 pesetas. — 1981. — [102895].
 Risco Pascual Miguel A. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 271, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 91.630 pesetas. — 61.630 pesetas. — 7.530 pesetas. — 1981. — [103071].
 Gascaña Gascaña, Brígido. — Fábrica, número 11, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 122.200 pesetas. — 92.200 pesetas. — 11.540 pesetas. — 1981. — [103073].
 Gascaña Moratilla, Andrés. — Ciudad de los Angeles, 22, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 137.085 pesetas. — 107.085 pesetas. — 12.417 pesetas. — 1981. — [103074].
 Gayo Barrero, José. — Aviador Durán, núm. 34, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 64.025 pesetas. — 34.025 pe-

setas. — 3.825 pesetas. — 1981. — [103076].
 Gigante Villar, Dimas. — Manuel Alejandra, núm. 10, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 64.350 pesetas. — 34.350 pesetas. — 4.470 pesetas. — 1981. — [103080].
 Gil Escribano, Cipriano. — Cedros, número 84, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 3.032 pesetas. — 1981. — [103084].
 Gil García, Luis de. — José Arceones Gil, núm. 3, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 222.820 pesetas. — 192.820 pesetas. — 17.764 pesetas. — 1981. — [103086].
 Gil Hernández, Virgilio. — Avenida de Bruselas, 59, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 443.235 pesetas. — 413.235 pesetas. — 69.147 pesetas. — 1981. — [103089].
 Gil Martín, Pedro. — M. Martínez Oviol, núm. 20, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 63.115 pesetas. — 33.115 pesetas. — 7.623 pesetas. — 1981. — [103091].
 Gil Mayor, Gerardo. — Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 129.025 pesetas. — 99.025 pesetas. — 6.305 pesetas. — 1981. — [103093].
 Gilmartín García, Eulalia. — Valmorado, núm. 197, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 193.115 pesetas. — 163.115 pesetas. — 23.823 pesetas. — 1981. — [103099].
 Giménez Andino, Rufino. — Carretera de Toledo, 14, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 106.600 pesetas. — 76.600 pesetas. — 8.420 pesetas. — 1981. — [103100].
 Giménez Bermúdez, José. — Ereña, número 16, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 40.480 pesetas. — 30.480 pesetas. — 7.596 pesetas. — 1981. — [103101].
 Giménez Chavón, Gregorio. — Herminilla, 106, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 107.575 pesetas. — 77.575 pesetas. — 10.700 pesetas. — 1981. — [103102].
 Giral Benito, Antonio. — Plaza de Colón, número 29, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 172.200 pesetas. — 142.200 pesetas. — 13.940 pesetas. — 1981. — [103106].
 Godino Alcántara, Jesús. — Villaverde de Alto, 126, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 30.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.410 pesetas. — 1981. — [103110].
 Gómez Bravo, Vicente. — Susana Miranda, núm. 9, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — 1981. — [103116].
 Gómez Cano, Pedro. — Angel Múgica, número 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 122.200 pesetas. — 92.200 pesetas. — 13.940 pesetas. — 1981. — [103117].
 Gómez Cruz, Pedro. — San Martín, número 57, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — 1981. — [103121].
 Gómez Domínguez, Emilio. — Benito Gutiérrez, 13, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 271.635 pesetas. — 241.635 pesetas. — 20.627 pesetas. — 1981. — [103123].
 Gómez Escribano, Emiliano. — Legión Carabanchel Alto, 197, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 686.040 pesetas. — 656.040 pesetas. — 63.552 pesetas. — 1981. — [103124].
 Gómez Fernández, Basilio. — Bilbao, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 87.980 pesetas. — 57.980 pesetas. — 7.076 pesetas. — 1981. — [103125].
 Gómez Gallego, José. — Brunete, 8, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 197.275 pesetas. — 167.275 pesetas. — 19.955 pesetas. — 1981. — [103132].
 Gómez González, Antonio. — Vital Aza, 22, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — [103137].
 Gómez Guillermo, Manuel. — Embajadores, 202, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — 1981. — [103142].
 Gómez Hernández, Eugenio. — Torrelaguna, 28, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 237.770 pesetas. — 207.770 pesetas. — 30.004 pesetas. — 1981. — [103143].
 Gómez Hidalgo, Juan. — Torremolinos, 16, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — 1981. — [103146].
 Gómez Jiménez, José M. — Castelló, número 22, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — 1981. — [103147].
 Gómez López, Fernando. — Azucenas, número 18, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — 1981. — [103151].
 Gómez López, Jesús. — Los Urquiza, número 31, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1981. — [103152].
 Gómez Márquez, Isabel. — Isjas Cabo Verde, 62, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 373.945 pesetas. — 343.945 pesetas. — 36.739 pesetas. — 1981. — [103156].
 Gómez Martín, Pablo. — Ayuda de la Ciudad de Barcelona, 44, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 7.700 pesetas. — 1981. — [103158].
 Gómez Mayoral, Jacinto. — Concepción Orea, sin número, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.215 pesetas. — 1981. — [103159].
 Gómez Merchan, Esperanza. — General Barzan, 21, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 33.845 pesetas. — 48.845 pesetas. — 3.269 pesetas. — 1981. — [103160].
 Gómez Marín, Miguel A. — Andros Melado, 11, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 59.500 pesetas. — 29.500 pesetas. — 2.968 pesetas. — 1981. — [103161].
 Gómez Muñoz, Félix. — General Sanjurjo, 29, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.220 pesetas. — 1981. — [103170].
 Gómez Pérez, José. — Ercilla, 52, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 32.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 1981. — [103173].
 Gómez Redondo, Filosa. — Rebolado de Fuencarral Dirigido, 5, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 105.625 pesetas. — 75.625 pesetas. — 10.625 pesetas. — 1981. — [103179].
 Gómez Rodríguez, Antonio. — Ferracarril, 28, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 152.945 pesetas. — 122.945 pesetas. — 18.589 pesetas. — 1981. — [103180].
 Gómez Roldán, Natividad. — Puerto Cofre, 46, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 3.432 pesetas. — 1981. — [103182].
 Gómez Romo, Jaime. — Calvo Sotelo, 10, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.109 pesetas. — 1981. — [103183].
 Gómez Sánchez, Antonio. — San Miguel, 1, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 78.345 pesetas. — 48.345 pesetas. — 5.268 pesetas. — 1981. — [103184].
 Gómez Sener, Hidalgo. — Sarriá, 25, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 81.190 pesetas. — 51.190 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — [103186].
 Gómez Sevilla, José. — Virgen de la Oliva, 49, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — 1981. — [103187].
 Gómez Tellez, Nicomedes. — Agujetas, sin número, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — 1981. — [103189].
 González Alón, Eladio. — Peña Atalaya, 62, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 67.600 pesetas. — 37.600 pesetas. — 3.620 pesetas. — 1981. — [103195].
 González Álvarez, Bernardo. — Arenas, 10, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — [103196].
 González Anguita, Emilia. — Don Quijote, núm. 6, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pe-

setas. — 4.496 pesetas. — 1981. — [103198].
 González Antona, Pablo. — Capitán Haya, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 103.350 pesetas. — 73.350 pesetas. — 10.170 pesetas. — 1981. — [103199].
 González Blázquez, Marcelino. — M. Paz Unciti, 3, Madrid-3. — 22-860 G3. — 1978. — 288.080 pesetas. — 258.080 pesetas. — 31.716 pesetas. — 1981. — [103204].
 González Bravo, Pedro. — Avenida de José Antonio, 7, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1981. — [103206].
 González Casas, Jesús. — Augusto Figueroa, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 175.045 pesetas. — 145.045 pesetas. — 22.109 pesetas. — 1981. — [103213].
 González Delgado, Juan. — Valderroble, núm. 6, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — 1981. — [103220].
 González Díaz Carraicero, Angel. — Puerto de la Bonigua, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 83.300 pesetas. — 53.300 pesetas. — 8.240 pesetas. — 1981. — [103221].
 González Díaz, Francisco. — Magdalena, núm. 8, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 5.412 pesetas. — 1981. — [103222].
 González Díaz, Jesús. — Duque de Sesto, 21, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 1.560 pesetas. — 1981. — [103224].
 González Díaz, Manuel. — Angel Fernández Labrador, 9, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 79.365 pesetas. — 49.365 pesetas. — 7.414 pesetas. — 1981. — [103226].
 González Domínguez, Eloy. — Madrid Lama, 11, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 105.225 pesetas. — 75.225 pesetas. — 9.725 pesetas. — 1981. — [103229].
 González Escudero, Nieves. — Masco de Giras, 73, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 73.150 pesetas. — 43.150 pesetas. — 5.890 pesetas. — 1981. — [103229].
 González Fernández, Josefa. — San Pedro, núm. 1, Madrid-3. — 22-860 G4. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 5.412 pesetas. — 1981. — [103235].
 González Francisco, V. — Dieciocho de Julio, 49, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 61.890 pesetas. — 31.890 pesetas. — 3.976 pesetas. — 1981. — [103235].
 González Franco, David. — Cayantles, 33, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 796.900 pesetas. — 766.900 pesetas. — 69.280 pesetas. — 1981. — [103236].
 González Gabaldón, Enrique. — General Palanca, 2, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — [103237].
 González García, Avelino. — Avenida de Belfaños, 22, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 135.460 pesetas. — 105.460 pesetas. — 12.092 pesetas. — 1981. — [103239].
 González Gairia, Gregorio. — Angel, número 10, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 93.145 pesetas. — 63.145 pesetas. — 8.129 pesetas. — 1981. — [103242].
 González García, Manuel Z. — Paseo de las Delicias, 63, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 98.150 pesetas. — 68.150 pesetas. — 9.130 pesetas. — 1981. — [103244].
 González González, Esteban. — Batalla de Belchite, 10, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 72.865 pesetas. — 42.865 pesetas. — 5.573 pesetas. — 1981. — [103250].
 González González, Eusebio. — Antonio Casero, 25, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 120.315 pesetas. — 90.315 pesetas. — 12.363 pesetas. — 1981. — [103251].
 González González, Isidro. — Francisca Calonge, 5, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 127.920 pesetas. — 97.920 pe-

setas. — 4.496 pesetas. — 1981. — [103198].
 González Antona, Pablo. — Capitán Haya, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 103.350 pesetas. — 73.350 pesetas. — 10.170 pesetas. — 1981. — [103199].
 González Blázquez, Marcelino. — M. Paz Unciti, 3, Madrid-3. — 22-860 G3. — 1978. — 288.080 pesetas. — 258.080 pesetas. — 31.716 pesetas. — 1981. — [103204].
 González Bravo, Pedro. — Avenida de José Antonio, 7, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1981. — [103206].
 González Casas, Jesús. — Augusto Figueroa, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 175.045 pesetas. — 145.045 pesetas. — 22.109 pesetas. — 1981. — [103213].
 González Delgado, Juan. — Valderroble, núm. 6, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — 1981. — [103220].
 González Díaz Carraicero, Angel. — Puerto de la Bonigua, 4, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 83.300 pesetas. — 53.300 pesetas. — 8.240 pesetas. — 1981. — [103221].
 González Díaz, Francisco. — Magdalena, núm. 8, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 5.412 pesetas. — 1981. — [103222].
 González Díaz, Jesús. — Duque de Sesto, 21, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 1.560 pesetas. — 1981. — [103224].
 González Díaz, Manuel. — Angel Fernández Labrador, 9, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 79.365 pesetas. — 49.365 pesetas. — 7.414 pesetas. — 1981. — [103226].
 González Domínguez, Eloy. — Madrid Lama, 11, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 105.225 pesetas. — 75.225 pesetas. — 9.725 pesetas. — 1981. — [103229].
 González Escudero, Nieves. — Masco de Giras, 73, Madrid. — 22-860 G3. — 1978. — 73.150 pesetas. — 43.150 pesetas. — 5.890 pesetas. — 1981. — [103229].
 González Fernández, Josefa. — San Pedro, núm. 1, Madrid-3. — 22-860 G4. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 5.412 pesetas. — 1981. — [103235].
 González Francisco, V. — Dieciocho de Julio, 49, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 61.890 pesetas. — 31.890 pesetas. — 3.976 pesetas. — 1981. — [103235].
 González Franco, David. — Cayantles, 33, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 796.900 pesetas. — 766.900 pesetas. — 69.280 pesetas. — 1981. — [103236].
 González Gabaldón, Enrique. — General Palanca, 2, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — [103237].
 González García, Avelino. — Avenida de Belfaños, 22, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 135.460 pesetas. — 105.460 pesetas. — 12.092 pesetas. — 1981. — [103239].
 González Gairia, Gregorio. — Angel, número 10, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 93.145 pesetas. — 63.145 pesetas. — 8.129 pesetas. — 1981. — [103242].
 González García, Manuel Z. — Paseo de las Delicias, 63, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 98.150 pesetas. — 68.150 pesetas. — 9.130 pesetas. — 1981. — [103244].
 González González, Esteban. — Batalla de Belchite, 10, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 72.865 pesetas. — 42.865 pesetas. — 5.573 pesetas. — 1981. — [103250].
 González González, Eusebio. — Antonio Casero, 25, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 120.315 pesetas. — 90.315 pesetas. — 12.363 pesetas. — 1981. — [103251].
 González González, Isidro. — Francisca Calonge, 5, Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 127.920 pesetas. — 97.920 pe-

setas. — 15.084 pesetas. — 1981. — J103254.

González González, Jesús. — Almansa, 64. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — 1981. — J103255.

González Guerrero, Cecilio. — San Froilán, 7. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 129.935 pesetas. — 99.935 pesetas. — 10.987 pesetas. — 1981. — J103259.

González Hernández, Jerónimo. — Quijorna, 5. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 89.635 pesetas. — 59.635 pesetas. — 8.927 pesetas. — 1981. — J103261.

González Largo, Florentino. — Platino, 25. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 65.585 pesetas. — 35.585 pesetas. — 4.117 pesetas. — 1981. — J103265.

González López de Felipe, Gregorio. — Pastrana, 23. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — 1981. — J103267.

González López, José. — Antonio Cervero, 61. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 773.760 pesetas. — 743.760 pesetas. — 83.752 pesetas. — 1981. — J103269.

González Martín Fuentes, Pedro. — Treviño, 9. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 284.115 pesetas. — 254.115 pesetas. — 25.523 pesetas. — 1981. — J103270.

González Martín, Mariano. — Magin Calvo, núm. 5. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 69.160 pesetas. — 39.160 pesetas. — 3.932 pesetas. — 1981. — J103271.

González Martínez, Joaquín. — Clara del Rey, 12. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 73.190 pesetas. — 43.190 pesetas. — 5.638 pesetas. — 1981. — J103273.

González Moreno, Ana. — Santa Catalina, núm. 4. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 177.970 pesetas. — 147.970 pesetas. — 13.994 pesetas. — 1981. — J103278.

González Moreno, Julián. — Alfaro, número 5. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — J103279.

González Morillo, Carlos. — Avenida del Generalísimo, sin número. Madrid. — 1978. — 73.840 pesetas. — 43.480 pesetas. — 6.368 pesetas. — 1981. — J103280.

González Ochoa, Adela. — Latoneros, número 10. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — 1981. — J103281.

González Porrón, Tomás. — San Miguel, núm. 7. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 5.900 pesetas. — 1981. — J103284.

González Quevedo, Julio. — Cadarso, número 130. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 139.035 pesetas. — 109.035 pesetas. — 16.182 pesetas. — 1981. — J103285.

González Ramiro, Paulino. — Cubillo, número 17. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 78.520 pesetas. — 48.520 pesetas. — 5.204 pesetas. — 1981. — J103290.

González Rodríguez, Laudelino. — Granada, 54. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 116.480 pesetas. — 86.480 pesetas. — 12.796 pesetas. — 1981. — J103292.

González Rojas, Máximo. — San Nicolás, núm. 63. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 88.270 pesetas. — 58.270 pesetas. — 7.154 pesetas. — 1981. — J103293.

González Romero, Manuel. — Mayor, número 14. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 170.950 pesetas. — 140.950 pesetas. — 13.190 pesetas. — 1981. — J103294.

González Sánchez, Segundo. — Gutierre de Cetina, 32. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 2.624 pesetas. — 1981. — J103301.

González Santos, Manuel. — Los Mejejo, núm. 15. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 62.400 pesetas. — 32.400 pesetas. — 4.080 pesetas. — 1981. — J103304.

González Sanz, Antonio. — Picos de Europa, 53. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pe-

setas. — 2.520 pesetas. — 1981. — J103305.

González Torres, Antonio. — Amparo, número 2. Pozuelo de Alarcón. — 22-860 G4. — 1978. — 258.765 pesetas. — 228.765 pesetas. — 22.903 pesetas. — 1981. — J103308.

González Verdugo, Rufino. — Pasaje Bellas Vistas, 1. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — 1981. — J103311.

González Villarroel, L. — Alfareros, número 2. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — J103312.

González Yela, Antonio. — Rosa Menéndez, 22. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 114.465 pesetas. — 84.465 pesetas. — 9.693 pesetas. — 1981. — J103313.

Gonzalo Carrasco, M. Angel. — Paseo de la Reina Cristina, 32. Madrid. — 22-860 G. — 1978. — 62.400 pesetas. — 32.400 pesetas. — 4.080 pesetas. — 1981. — J103314.

Gonzalo González, Marcelino. — San Roque, 15. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 354.575 pesetas. — 324.575 pesetas. — 55.915 pesetas. — 1981. — J103316.

Gonzalo González, Mariano. — Víctor Pradera, 37. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 122.200 pesetas. — 82.200 pesetas. — 13.940 pesetas. — 1981. — J103317.

Gracia Gracia, Angel. — Cuarta, sin número. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 64.350 pesetas. — 34.350 pesetas. — 4.170 pesetas. — 1981. — J103324.

Granados Ramos, Jorge. — Máiquez, número 6. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 63.050 pesetas. — 33.050 pesetas. — 3.610 pesetas. — 1981. — J103326.

Granizo López, Trinidad. — Don Ramón de la Cruz, 79. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 120 pesetas. — 1981. — J103333.

Guerrero Lozano, Ramón. — Avenida de los Caídos, 7. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 98.150 pesetas. — 68.150 pesetas. — 9.130 pesetas. — 1981. — J103346.

Guisado Fernández, Francisco. — Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 89.245 pesetas. — 59.245 pesetas. — 8.249 pesetas. — 1981. — J103362.

Guisado Moreno, José. — Pelicano, 5. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — 1981. — J103363.

Gumiel Cervera, José. — Nicolás Sánchez, núm. 111. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 73.255 pesetas. — 43.255 pesetas. — 6.251 pesetas. — 1981. — J103365.

Gutiérrez Arnáiz, José. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 522.600 pesetas. — 492.600 pesetas. — 64.020 pesetas. — 1981. — J103367.

Gutiérrez Daganzo, José. — Casino, 2. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 83.590 pesetas. — 53.590 pesetas. — 6.218 pesetas. — 1981. — J103369.

Gutiérrez Gil, Esther. — Ignacio Santos Viñuelas, 50. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — 1981. — J103370.

Gutiérrez Gómez, Joaquín. — Los Misterios, 71. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 64.220 pesetas. — 34.220 pesetas. — 4.444 pesetas. — 1981. — J103371.

Gutiérrez Robles, Antonio. — Antonio Leyva, 16. Madrid. — 22-860 G4. — 1978. — 70.720 pesetas. — 40.720 pesetas. — 5.144 pesetas. — 1981. — J103380.

Herrera Camúñez, Manuel. — López de Hoyos, 170. Madrid. — 15-650. — 1978. — 906.000 pesetas. — 876.000 pesetas. — 109.648 pesetas. — 1981. — J104741.

Canuto González, Agustín. — Costa del Sol, 1. Madrid. — 03-620 UG. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1981. — J105596.

Santiago Sanz, Angela. — Castelflorite, número 15. Madrid. — 03-620 UH. — 1978. — 95.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — 1981. — J105964.

Santiago Pascual, José A. — Avenida de José Antonio, sin número. Escorial. — 22-933. — 1978. — 144.940 pesetas. — 114.940 pesetas. — 21.413 pesetas. — 1981. — J106543.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.428)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de notificaciones número 164 por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RECURSOS DESETI-MADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Moreno Montolín, Enrique. — Plaza de Cervantes, 3. Leganés. — 1970. — 1979. — 981.

Recasens Esplugas, Jaime. — Fuencarral, 116. Madrid. — 1975. — 1979. — 1219.

Carreres de Angelis. — Polígono Industrial el Palomo, nave 122. Fuenlabrada. — 1977. — 1979. — 1831.

Esteban Díaz, Isabel. — Ponzano, 47. Madrid. — 1977. — 1981. — 2.

García Fuente, Alberto. — Francisco García, 5. Madrid. — 1969. — 1981. — 5.

García Ibáñez, José. — Agustín Durán, 5. Madrid. — 1969. — 1981. — 6.

Sáez Irureta, Alejandro. — Arquitectura, 20. Madrid. — 1969. — 1981. — 7.

Díez Díez, Nicolás. — Francisco López, 2. Madrid. — 1969. — 1981. — 10.

Gutiérrez Pinel, Santiago. — Toledo, 4. Madrid. — 1971. — 1981. — 11.

González Martín, Vicente. — Polvoranca, sin número. Leganés. — 1973. — 1981. — 13.

Gutiérrez Melero, Francisco. — Fernández de los Ríos, 29. Madrid. — 1973. — 1981. — 14.

Muñoz Arranz, Julio. — Teruel, 5. Madrid. — 1972. — 1981. — 16.

García Rodríguez, Manuel. — Botica, número 5. Madrid. — 1974. — 1981. — 18.

Díaz Velázquez, Julio. — Feijóo, 3. Madrid. — 1974. — 1981. — 21.

Fernández Castro, Mercedes. — Avenida de la Albufera, 80. Madrid. — 1972. — 1981. — 22.

Manuel Godoy Carrasco. — Francisco Serrano, número 25. Madrid. — 1976. — 1981. — 23.

Guerra Albuerne, José. — Arenal, 9. Madrid. — 1974. — 1981. — 25.

Guerra Albuerne, José. — Arenal, 9. Madrid. — 1975. — 1981. — 29.

Garco Domínguez, Rosendo. — Guillermo de Osmá, 25. Madrid. — 1976. — 1981. — 34.

Fuentesal Castillo, Susana. — Francisco del Pino, número 8. Madrid. — 1976. — 1981. — 35.

García Jiménez, José. — Pedro Fernández Labrada, 3. Madrid. — 1972. — 1981. — 37.

Gavilanes Caumuel, Pedro. — Manzanares, número 8. Madrid. — 1972. — 1981. — 39.

Castro Velázquez, Ventura. — Juan Muñoz, número 12. Madrid. — 1973. — 1981. — 45.

Sánchez Muro, Juan. — Isabel Rosillo, número 12. Madrid. — 1978. — 1981. — 49.

Sánchez Gómez, Eugenia. — San Ber-

nardo, número 121. Madrid. — 1968. — 1981. — 343.

Zazo de Castilla, Heliodoro. — Repullés Vargas, número 4. Madrid. — 1970. — 1981. — 345.

García Contreras, Salvador. — Coslada, número 26. Madrid. — 1971. — 1981. — 346.

Velasco Vargas, Félix Rafael. — Eduardo Aunós, 10. Madrid. — 1970. — 1981. — 347.

Rauch Horst, Hermann. — Padre Damián, 39. Madrid. — 1970. — 1981. — 348.

Sanz López, Alfonso. — Andrés Mellado, 88. Madrid. — 1970. — 1981. — 349.

Herrero Lázaro, Juan. — Anunciación, número 6. Madrid. — 1970-71. — 1981. — 350.

Rico Peralta, Tomasa. — Paseo de la Chopera, 57. Madrid. — 1970. — 1981. — 351.

García de la Iglesia, José. — Callejón de Velilla, 13. Madrid. — 1970. — 1981. — 353.

Martínez Oya, Manuel. — Puerto de la Morcuera, 27. Madrid. — 1972. — 1981. — 357.

Serrano Aguado, Gregorio. — Ancora, número 54. Madrid. — 1971-72. — 1981. — 359.

Folgueras Díaz, Pilar. — Diego de León, número 21. Madrid. — 1973. — 1981. — 361.

Barrera Inés, Víctor. — Atocha, número 96. Madrid. — 1968. — 1981. — 363.

Julián Herrero Alvarez. — Generalísimo, número 31. Madrid. — 1975. — 1981. — 371.

Sánchez Romero, Julia. — Martín Marchio, 15. Madrid. — 1972. — 1981. — 372.

González Moreno, Constantino. — Gu-tierre de Cetina, 73. Madrid. — 1976. — 1981. — 374.

Fernández Gálvez, Julia. — General Martínez Campos, 40. Madrid. — 1976. — 1981. — 378.

Gutiérrez Torrobiano, Francisco. — Carrera de San Jerónimo, 11-13. Madrid. — 1975. — 1981. — 381.

López Van Dam, Luis. — Rosario Pi-no, número 18. Madrid. — 1975. — 1981. — 383.

López Espada, Manuela. — Tirso de Molina, 44. Madrid. — 1975. — 1981. — 388.

Díaz Granda, Antonio. — Arcángel San Rafael. Madrid. — 1975. — 1981. — 391.

Fernández Collado, Amador. — Tribu-lete, 18. Madrid. — 1977. — 1981. — 392.

Rodríguez Anta, Arsenio. — San Ma-ximiliano, 30. Madrid. — 1977. — 1981. — 400.

Gómez González, José Luis. — Torri-jos, 152. Madrid. — 1977. — 1981. — 402.

González González, Pedro. — Empeci-nado, sin número. Madrid. — 1976. — 1981. — 403.

Alvarez Carrasco, Sixto. — Guzmán el Bueno. Madrid. — 1977. — 1981. — 405.

García Martín, Nicanor. — Carretera de Andalucía, Km. 6. Madrid. — 1977. — 1918. — 413.

Kisma. — Serrano, 61. Madrid. — 1976. — 1981. — 661.

Pérez Crespo, José. — Escobar, nú-mero 11. Madrid. — 1971. — 1981. — 626.

Lo que se hace público de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Admini-strativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Je-fe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.429)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)